



UNIVERSIDAD GALILEO
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS, INFORMÁTICA
Y CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
INSTITUTO DE EDUCACION ABIERTA
FISICC-IDEA

GESTIÓN EMPRESARIAL

**“Tecnología para grabación de rescates de menores de edad en Procuraduría
General de la Nación”**

Presentado por:

María José Aldana Avila

Carné 20009355

Previo a optar el grado académico de:

Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas

Guatemala, 5 de diciembre del 2022

60-051222

INDICE

INTRODUCCION.....	4
OBJETIVOS	5
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	6
Misión:.....	6
Visión:.....	6
Objetivos:.....	6
Principios:	7
Valores:.....	7
Funciones:.....	8
Estrategias:	8
1. Planeación:.....	8
2. Servicios:	9
Recursos Humanos:.....	10
ORGANIGRAMA	11
Tecnología:.....	12
Presupuesto:	14
Promoción y Publicidad:.....	16
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL	18
Factores Internos:	18
Factores Externos:.....	20
CADENA DE VALOR.....	22
Actividades de Soporte:.....	23
Actividades Primarias:.....	24
Análisis de los principales procesos:	25
ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS.....	27
Fortalezas:.....	27
Oportunidades:	28
Debilidades:	29

Amenazas:.....	30
PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES.....	31
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL	35
Diagrama del Proceso Actual:	36
ANALISIS DEL PROBLEMA	37
Principales Causas del Problema:.....	37
Categorías:	37
Hallazgos:.....	38
Evidencias:	38
Desventajas:.....	42
Diagrama Causa y Efecto:	43
Análisis de Pareto:.....	44
PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCION	45
Ventajas:	46
ANALISIS DE LA SOLUCION	47
Análisis de los requerimientos operativos:	47
Análisis de los requerimientos técnicos:	47
Análisis de los requerimientos legales:	48
Análisis de los requerimientos ambientales:.....	49
Análisis de los requerimientos financieros:.....	50
DETALLE DE LA INVERSION	50
Análisis de Costo Beneficio:.....	50
FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO	51
FLUJO DE EFECTIVO	52
ANALISIS DE DECISION.....	53
Cuadro comparativo de ventajas:	56
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIÓN	59
ANEXOS.....	60

RESUMEN EJECUTIVO 69

COTIZACIONES 73

Resumen de los Proveedores:..... 73

Enlace de Video:..... 73

EGRAFIA 85

INTRODUCCION

Procuraduría General de la Nación, tiene a su cargo la función de asesoría y consultoría de los órganos y entidades estatales, así como también la representación constitucional del Estado dentro y fuera del territorio nacional sosteniendo los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuera parte, promoviendo la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten a su favor y otros, por cual es conocido como el Abogado del Estado. La entidad se esfuerza constantemente para mejorar sus procesos para satisfacer las necesidades de toda la población y poder seguir brindando servicios de calidad. Actualmente se han presentado ciertas causas en los cuales nos ha generado un problema principal en los servicios que se prestan por parte de la Unidad de Alba Keneth quienes son los encargados de los rescates de menores de edad; ya que actualmente se reciben 10,138 denuncias anuales, de los cuales se solicitan 1,207 rescates, la problemática actual es que no se cuenta con equipo de grabación necesaria para el respaldo de las evidencias para proceder con dicho rescate, ya que inicialmente se coordina con el área de constatación para que realice las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos que ingresaron en la denuncia y establecer las acciones urgentes que coadyuven en el cese de la vulneración de los derechos. Dicho equipo de grabación se necesita para el respaldo de la institución y de los colaboradores ya que tienen a su cargo la búsqueda, localización, y resguardo del menor de edad que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido. La propuesta de la solución para la problemática es la adquisición de 6 Cámaras de Video para la grabación de rescates de menores de edad. Con los análisis realizados y con la autorización de presupuesto del área de Centro de Costos, la adquisición de las cámaras de video nos traerá varias ventajas ya que nos proporcionará las evidencias de los dichos rescates, y les evitará las problemáticas anteriormente mencionadas, para así poder seguir evitando los reclamos constantes y las causas injustificadas de demandas. Las cámaras de video que se proponen para la inversión cuentan con las características ideales para el buen manejo y traslado de estas. La inversión tendrá un valor total de doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho quetzales exactos (Q. 217,548.00).

OBJETIVOS

1. Reducir el número de demandas causadas hacia la Unidad de Alba Keneth, para así poder seguir brindando un buen servicio a los ciudadanos.
2. Brindar seguridad a los menores de edad asegurando su integridad al momento de ser rescatados, garantizándolo por medio de la adquisición de los equipos de grabación.
3. Mostrar a la población que se sigue siendo una institución de alta confiabilidad ya que se está a la vanguardia con las mejores implementaciones para los rescates de los menores de edad.
4. Implementar recursos tecnológicos que apoyen la mejora de procesos internos para el control de evidencias para los procesos legales en los que sean requeridos.

En 1948 durante el gobierno de Juan José Arévalo, se crea la Procuraduría General de la Nación, con el fin de tener a su cargo la defensa y representación del Estado. La normativa legal bajo la cual se creó la Procuraduría General de la Nación se enmarca en el Decreto 512 de junio de 1948, en la cual se constituyó también el Ministerio Público. Tras la Consulta Popular de 1993, se reformó la Constitución Política de la República de Guatemala, y entró en vigor en 1994, el Ministerio Público y la Procuraduría General de la Nación se separaron.

La Procuraduría General de la Nación es la Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías.

La Procuraduría General de la Nación es dirigida por el procurador general de la Nación quien es electo por el presidente de la República de Guatemala para un mandato de cuatro años, antes de la reforma de 1993 el procurador general de la Nación era el jefe del Ministerio Público.

Misión:

Somos la institución responsable de representar y defender los intereses del Estado, brindamos asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales; asimismo, ejercemos la representación legal y atención a la población que por mandato nos corresponde, en resguardo de la legalidad y certeza jurídica.

Visión:

Ser una institución reconocida por su compromiso en la efectiva asesoría y consultoría, representación y defensa de los intereses del Estado y de la población que por mandato legal le corresponde, formada por personas integrales y profesionales con vocación de servicio.

Objetivos:

1. Ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la Nación en todos los juicios en que fuere parte.

2. Resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponde o a requerimiento de la entidad estatal interesada.
3. Representar y proteger a niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, que se encuentren amenazados, en riesgo o violados en sus derechos.

Principios:

1. Transparencia: Destinar los recursos para la obtención de los resultados definidos e informar a la población la ejecución de las acciones.
2. Juridicidad: Realizar todas las actuaciones apegadas a derecho.
3. Objetividad: Actuar con base en hechos concretos y sin prejuicios.
4. Legalidad: Cumplir con las atribuciones establecidas por la ley.
5. Igualdad: Atender a todas las personas sin ningún tipo de distinción.

Valores:

1. Respeto: Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades de los demás y sus derechos.
2. Confidencialidad: Mantener la reserva de la información institucional, en el desempeño de sus funciones.
3. Diligencia: Ejercer las atribuciones con el debido cuidado, dentro de los plazos y procedimientos establecidos.
4. Integridad: Obrar con rectitud.
5. Ética: Actuar conforme a los valores morales y a los principios institucionales.
6. Profesionalismo: Desarrollar las actividades con compromiso, medida y responsabilidad de acuerdo con sus competencias.
7. Tolerancia: Reconocer la diversidad de criterios, educación y formación de todas las personas.

Funciones:

- a) Representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo y promover la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten en ellos.
- b) Intervenir, si así lo dispusiere el Ejecutivo y conforme a las instrucciones de éste, en los negocios en que estuviere interesada la Nación, formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para tal fin y cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes a la Procuraduría General de la Nación.
- c) Cumplir los deberes que, en relación con esta materia, señalen otras leyes al Ministerio Público o al Procurador General de la Nación;
- d) Representar provisionalmente a niños, niñas, adolescentes, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferentes, ante cualquier tribunal de justicia, cuando no tienen representación.
- e) Intervenir ante los Tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que esté llamado a hacerlo por ministerio de la ley;
- f) Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia;
- g) Brindar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales;
- h) Intervenir en todos los demás negocios que las leyes determinen.

Estrategias:**1. Planeación:**

- a. Cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones que la Constitución Política de la República, así como, las leyes y disposiciones vigentes que le asignan a la Procuraduría General de la Nación, para la defensa de los derechos e intereses del Estado de Guatemala.

- b. Establecimiento de alianzas interinstitucionales para facilitar y acelerar la búsqueda, localización y resguardo de niños(as) y adolescentes desaparecidos o sustraído (Sistema de Alerta Alba-Keneth).
- c. Gestión de presupuesto para que la asignación de recursos sea acorde con las necesidades institucionales en un marco de transparencia y cuidando la calidad del gasto.
- d. Fortalecimiento institucional con la contratación de personal profesional y especializado en las diferentes áreas que se requieren para el cumplimiento de sus fines.
- e. Nivelación de salarios que permitan la contratación de recurso humano certificado y su retención para el crecimiento institucional.
- f. Ley Orgánica de la institución.
- g. Reingeniería de la estructura administrativa. Actualización de procesos y procedimientos.

2. Servicios:

- a. Extensión de cobertura de servicios en el interior de la República, para facilitar el acceso a la población objetivo que debe de atender la institución.
- b. Representación, protección y vigilancia de los derechos de niños, niñas y adolescentes y la protección de los derechos de la mujer, adulto mayor y personas con discapacidad.
- c. Equipamiento y actualización en materia informática, redes y telecomunicaciones. Actualización de los sistemas de información, programación, adquisición de software y capacidad de inter e intra-conexión. Enlaces y vínculos eficientes, mayor capacidad en intra e internet.

Recursos Humanos:

El departamento de Recursos Humanos vela por el buen funcionamiento y operativización del Sistema de Administración de Recursos Humanos vigente, en cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Oficina Nacional de Servicio Civil.

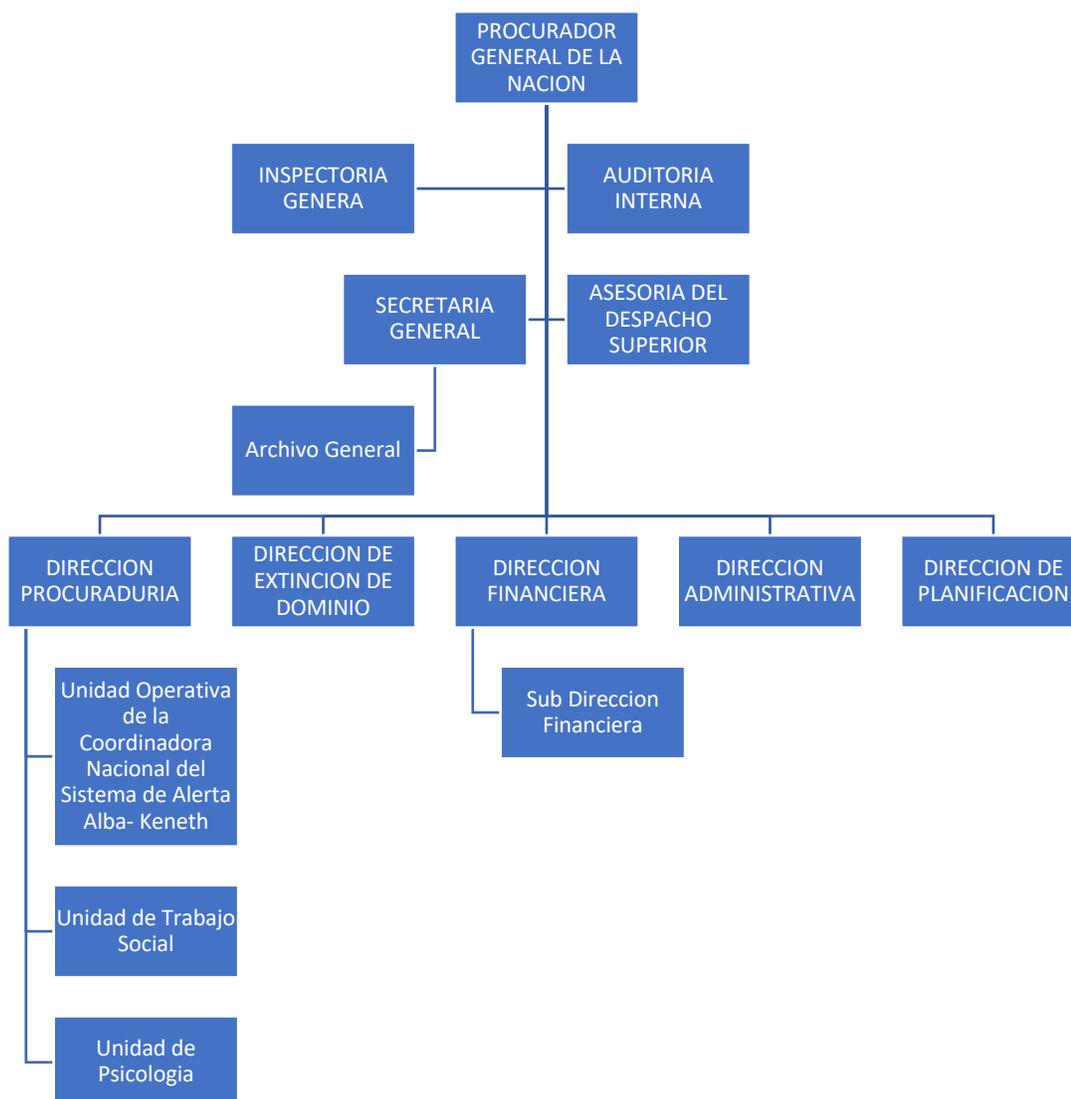
Tiene asignadas las funciones siguientes:

1. Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Recursos Humanos.
2. Diseñar y evaluar las políticas de gestión de recursos humanos.
3. Formular y ejecutar el Plan Anual de Capacitación e Inducción.
4. Administrar el programa de evaluación del desempeño.
5. Cualquier otra que le asigne el Procurador General de la Nación.

Es el órgano administrativo que se encarga de la implementación del sistema de gestión de recursos humanos en la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento Orgánico Interno.

ORGANIGRAMA

Procuraduría General de la Nación:



Realizado mediante Acuerdo (117-2015) de fecha 16-06-2015

Realizado por: Licenciado Luis Joel Recancoj Mejía (secretario general)

Autorizado: Abogada Gladys Morfin Mansilla (Procuradora General de la Nación)

Tecnología:

1. Enero a marzo (antes del Covid-19):

Mejoras al Subsistema de gestión de denuncias por vulneración de los derechos humanos de la Unidad de Mujer, Adulto mayor y Personas con Discapacidad. Se agregó la función de "copiar información de la víctima". Con esto se evita volver a ingresar la información y se mejoró el tiempo de respuesta para obtener el listado de expedientes que se ingresaron al sistema.

Mejora al Subsistema de Seguridad (e-SIGE): se implementó la funcionalidad de asignación a los usuarios, esto permite una gestión eficaz y eficiente en la administración de usuarios y credenciales.

2. Abril a diciembre (durante el Covid-19):

Nuevas funciones a los Sub-Sistemas de Gestión Expediente Electrónico (e-SIGE): Abogacía del Estado Área Laboral. Se automatizó el cálculo detallado de cantidades de sueldos demandados por las partes procesales, Jurisdicción Voluntaria: se desarrollaron e incorporaron las siguientes funciones: reporteria, reingreso y reasignación de expediente.

Desarrollo de nuevos subsistemas del e-SIGE en:

- a) Área de Niñez y adolescencia Migrante y Sustracción Internacional
- b) Abogacía del Estado Área de Asuntos Constitucionales
- c) Tickets e-SIGE TCK: se desarrolló el sistema de registro y control de solicitudes de soporte técnico informático.
- d) Implementación de nuevo servidor para el Sistema de gestión de Expedientes Electrónico e-SIGE: se realizó la configuración del nuevo servidor de aplicaciones para el sistema e-SIGE. Esto permitió mejorar los tiempos de respuesta, disponibilidad de las aplicaciones que se encuentran en uso por el recurso humano de la institución.
- e) Administración y mantenimiento de los sistemas institucionales

3. Área de Infraestructura y Seguridad Informática:

- a) Mantenimiento a la red de cableado estructurado en la sede central.
- b) Interconexión con Sedes de la PGN a nivel nacional.
- c) Configuración e instalación de herramientas de videoconferencia y teletrabajo para el recurso humano de PGN.
- d) Planta Telefónica: se atendió la demanda de instalación de nuevas extensiones telefónicas en Sede Central PGN. Actualmente se cuenta con 298 extensiones.
- e) Mecanismos para mejorar la seguridad informática: se implementó un antivirus el cual emplea la tecnología -Deep Learning- para la detección de amenazas.
- f) Monitoreo de servicios informáticos y atención de incidentes.
- g) Segunda fase de habilitación del Edificio de zona 8: se realizó la instalación y configuración de:
 - 3 centros de cableado
 - 40 puntos de red (para datos y telefonía)
 - Configuración y habilitación de Internet
 - Servicio de Wifi para los salones de capacitaciones
 - Servicio de firewall para la seguridad informática

4. Área de Soporte:

- a) Instalación de cableado: se brindó servicio de instalación, distribución de internet, configuración de impresoras y multifuncionales a los 7 Juzgados de Niñez y Adolescencia del área metropolitana. Además, se realizaron 36 cambios de kit de mantenimiento de multifuncionales y 12 kits de mantenimiento de impresoras.
- b) Soporte Técnico al usuario: se atendieron y solucionaron de enero a diciembre 5,946 incidencias de Soporte Técnico Informático al usuario, esto a nivel nacional, por medio de vía presencial y remota. El objetivo primordial es mejorar el tiempo de ejecución de tarea de los usuarios en el uso de las herramientas informáticas y equipos de cómputo.

Presupuesto:

De conformidad con el Artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria, administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad y tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores. Adicionalmente, coordina con los entes rectores de cada sistema, y aplica las normas y procedimientos que emanen de estos, y publicar, en coordinación con la Dirección de Planificación y la Unidad de Acceso a la Información Pública, los informes correspondientes.



Egresos al 31 de diciembre del 2020:



Presupuesto para gastos de funcionamiento
Q. 115,956,730.00
Presupuesto asignado para gastos de inversión (Grupo 300)
Q. 1,200,170.00
Ampliación presupuestaria-aprobado según Acuerdo Gubernativo 5-2020-
Q. 5,000,000.00
Ampliación presupuestaria – aprobado según Acuerdo Gubernativo 11-2020-
Q. 15,000,000.00
Presupuesto de PGN para año 2020
Q. 137,256,900 Millones



Ejercicio Fiscal 2020					
(Cantidad en Quetzales)					
Programa	Asignado	Modificación	Vigente	Ejecutado	Saldo
Actividades Centrales	38,573,153	22,023	38,595,176	35,353,828	13,241,348
Representación y Defensa de los Intereses del Estado	34,395,465	7,981,916	42,377,381	38,401,221	3,976,160
Consultoría y asesoría del Estado	4,330,375	650,665	4981,040	4,558,737	422,303
Protección de los derechos de la familia	39,957,907	11,345,396	51,303,303	46,830,284	4,473,019
TOTAL	117,256,900	20,000,000	137,256,900	125,144,070	12,112,830

Promoción y Publicidad:



Ilustración 1 PGN

Fuente: Tomada de <https://pgn.gob.gt/>

Slogan: Protegerá a Niños y Adolescentes Rescatados

DIAGNOSTICO EMPRESARIAL

Factores Internos:

1. Accionistas:

El Procurador General de la Nación, es el jefe de la Procuraduría General de la Nación y ejerce la representación del Estado. Sera nombrado por el presidente de la Republica de Guatemala, quien podrá también removerlo por causa justificada, debidamente establecida. Durante cuatro años en el ejercicio de sus funciones y tendrá las mismas preeminencias e inmunidades que los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

2. Empleados:

Para la Procuraduría General de la Nación, las personas van primero. Fomenta el bienestar y el crecimiento profesional de sus colaboradores de manera que compartan el éxito.

Las estadísticas actuales del personal y contratistas activos son los siguientes:

- | | |
|-----------------------|---------------|
| - Personal 011 | 148 empleados |
| - Personal 022 | 62 empleados |
| - Renglón 029 | 932 empleados |
| - Renglón subgrupo 18 | 02 empleados |

El cien por ciento de los colaboradores tiene un contrato escrito que define la relación de trabajo y resalta las especificaciones tales como las horas de trabajo, pagos y obligaciones de los empleados y los empleadores, en cumplimiento con las leyes laborales nacionales.

3. **Clientes:**

Los clientes actuales de la Procuraduría General de la Nación lo conforman la población actual de Guatemala que solicita de los mismos recursos que este provee, dentro de los cuales se van analizando por medio de resolución de expedientes, entre ellos destaca que la Dirección de Procuraduría tramitó más de 5 mil expedientes, de los cuales el 75 % correspondió a asuntos notariales, el 14 % a documentos provenientes del Registro Nacional de las Personas (Renap) y un 11 % a gestiones judiciales. Por su parte, la Dirección de Consultoría resolvió más de 5 mil procesos entre los que sobresale que el 43 % concernió al análisis de dictámenes, el 27 % a vistos buenos y el restante 30 % a opiniones, providencias, oficios, informes y mesas de trabajo. Entre ellos destaca que la Dirección de Procuraduría tramitó más de 5 mil expedientes, de los cuales el 75 % correspondió a asuntos notariales, el 14 % a documentos provenientes del Registro Nacional de las Personas (Renap) y un 11 % a gestiones judiciales. Por su parte, la Dirección de Consultoría resolvió más de 5 mil procesos entre los que sobresale que el 43 % concernió al análisis de dictámenes, el 27 % a vistos buenos y el restante 30 % a opiniones, providencias, oficios, informes y mesas de trabajo.

Los departamentos de las Abogacías del Estado de las áreas de Asuntos Constitucionales y Laboral resolvieron cerca de dos mil procesos, cada una según su competencia. Las áreas de Civil, Penal y Contencioso Administrativo, por medio de los diversos casos que cada una tramita, lograron recuperar, para beneficio del Estado de Guatemala, 249 millones de quetzales. Por su parte, la Dirección de Extinción de Dominio en conjunto con el Ministerio Público extinguieron más de 4 millones de quetzales, 3 millones de dólares, 27 inmuebles y 45 vehículos.

4. Proveedores:

La Procuraduría General de la Nación cuenta con un Manual de Normas y Procedimientos de Adquisiciones y Contrataciones y es un instrumento que constituye una herramienta de gestión muy importante en el desarrollo de las adquisiciones y contrataciones que realice la entidad.

Los contratistas y proveedores de servicios son considerados aliados estratégicos del negocio y para ello se tiene establecido un procedimiento de evaluación de requisitos de seguridad, salud ocupacional y de ambiente que deben cumplirse en las distintas etapas del proceso de contratación y de operación bajo responsabilidad de PGN.

Factores Externos:

1. Gobierno:

En medio de la crisis del Covid-19 el Gobierno de Guatemala, a través del presidente actual Alejandro Giammatei presentaron ciertas disposiciones que afectaron a la productividad de las micro, medianas y grandes empresas, pero la Procuraduría General de la Nación no se vio afectada ya que es una entidad que tiene que estar activa todo el tiempo ya que trabaja para el pueblo de Guatemala.

2. Economía:

Actualmente se presenta la pandemia del Covid-19 esta pandemia tiene como resultado el cierre de muchos accesos entre departamentos del país, pero para la Procuraduría General de la Nación no hubo inconveniente ya que por la autorización que se maneja y se manejó en su tiempo no hubo ningún inconveniente para realizar dicho trabajo.

3. Geografía:

Actualmente la Procuraduría General de la Nación está ubicada en 15 avenida 9-69 zona 13, se encuentra ubicada en la Ciudad de Guatemala es la Capital de Guatemala, en América Central. La ciudad de Guatemala está ubicada en el «valle de la Ermita» con alturas que varían entre los 1.500-,1.700 (msnm) y las temperaturas medias oscilan entre los 10 y 25 °C.

- Altitud: 1.500 metros.
- Latitud: 14°37'15"N
- Longitud: 90°31'36 O
- Extensión: 996 km

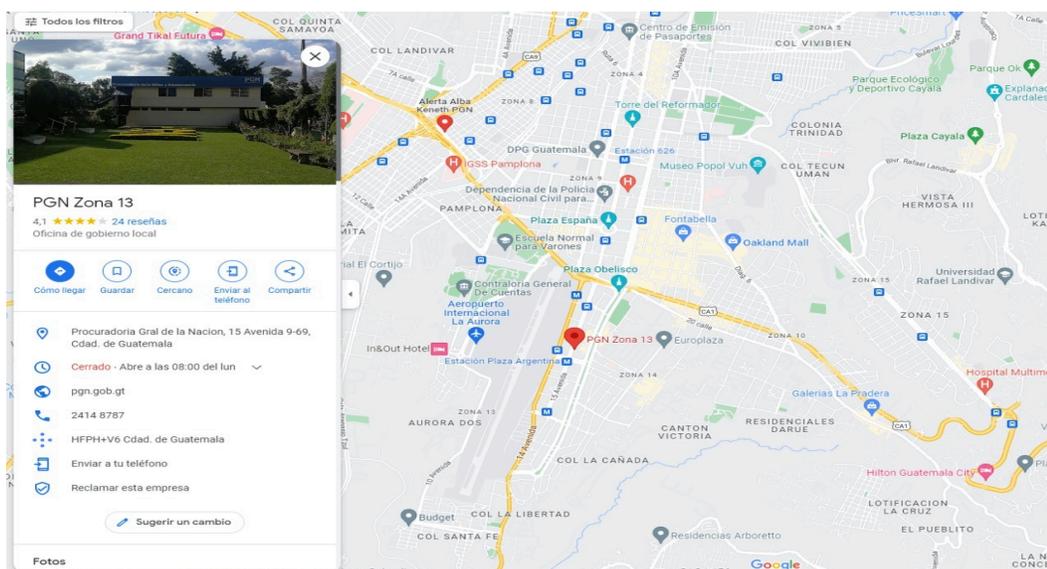
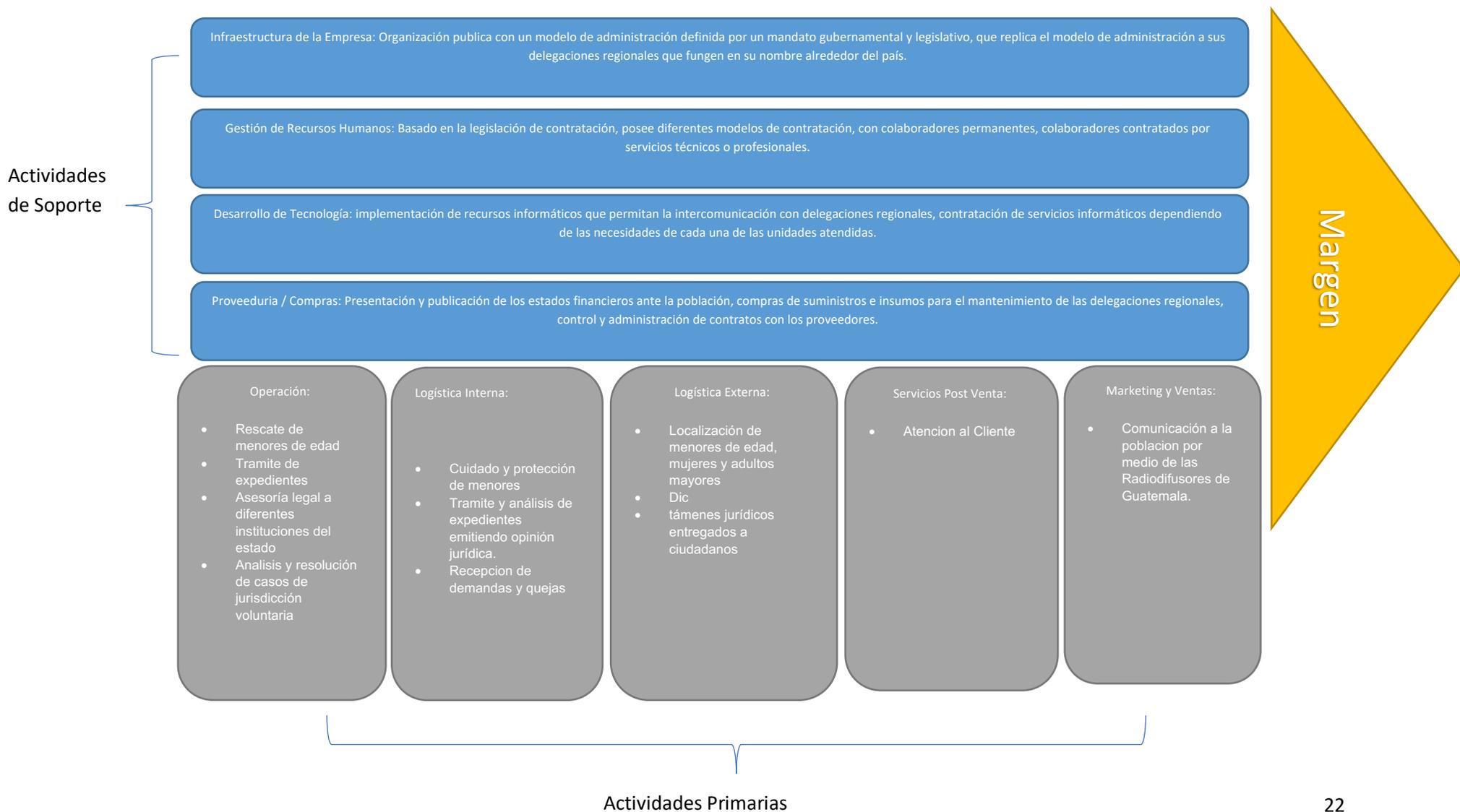


Ilustración 5 Geografía

Fuente tomada de: [link](#)

4. **Tecnología:** Ante la situación del Covid-19, globalmente la tecnología viene a primera página y esto resulta algo positivo puesto a la época que se vive actualmente, cambia los procesos de cada área siendo estos más seguros ante cualquier contaminación que se pudiera presentar.

CADENA DE VALOR



Actividades de Soporte:

1. Infraestructura de la Empresa:

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de representar y defender los derechos del Estado en todos los juicios en que fuere parte, de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo y promover la oportuna ejecución de sentencias que se dicten en ellos.

2. Gestión de Recursos Humanos:

Órgano administrativo que se encarga de la implementación del sistema de gestión de recursos humanos de la Procuraduría General de la Nación, de conformidad al Reglamento interno y que cumple con las funciones siguientes: Planificar, coordinar y controlar las actividades relacionadas con el Sistema de Administración de Recursos Humanos, Diseña, evalúa las políticas de gestión, formula y ejecuta el Plan Anual de Capacitación e Inducción, Administra el programa de evaluación de desempeño.

3. Desarrollo de Tecnología:

Se encarga de normar, planificar, ejecutar y velar por el desarrollo tecnológico de la Institución. Se enfoca en brindar servicios informáticos que permitan mejorar la eficiencia de las personas que realizan las funciones sustantivas y administrativas. Sus funciones se basan en el Acuerdo 024-2017 de la Procuraduría General de la Nación.

4. Proveeduría / Compras:

Gestiona la adquisición de bienes y servicios de la institución. Además, aplica las distintas modalidades de compra establecida en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Actividades Primarias:

1. Operación:

La Procuraduría General de la Nación cuenta con diferentes unidades que se encargan de gestionar la operación interna las cuales se encargan de diferentes funciones: como rescate de menores de edad, trámite de expedientes, asesoría legal a diferentes instituciones del estado.

2. Logística Interna:

Cuidado y protección de menores, Trámite y análisis de expedientes emitiendo opinión jurídica, Recepción de demandas y quejas por parte del cliente externo ya que se reciben más de 300 demandas mensuales.

3. Logística Externa:

Localización de menores de edad, mujeres y adultos mayores, Dictámenes jurídicos entregados a ciudadanos.

4. Servicios Postventa:

Atención a los clientes las 24 horas los 365 días del año.

5. Marketing y Ventas:

Comunicación a la población por medio de las Radiodifusoras de Guatemala.

Análisis de los principales procesos:

1. Planeación:

La Procuraduría General de la Nación (PGN) está enfocada en solventar la mayoría de los problemas de la población de Guatemala por lo que trata de estar al día con los casos actuales de la sociedad como desapariciones de personas, secuestros, maltratos, por lo que trata de estar a la vanguardia y siempre estar preparada para cualquier eventualidad que se presente.

2. Organización:

Es una organización de servicios dedicada a la atención del pueblo de Guatemala. Su estructura es funcional, es la más difundida y utilizada puesto que representa una agrupación de los empleados de acuerdo con áreas de experiencia y recursos para poder llegar a un objetivo en común.

Existen cuatro áreas en las cuales los colaboradores se desempeñan. Área administrativa, área de supervisión, área de apoyo administrativo y el área operativa.

3. Dirección:

El rol de la Procuraduría General de la Nación en la representación y defensa de los intereses del Estado en las distintas esferas de su competencia es de suma importancia, de valor estratégico y demanda una alta responsabilidad; por lo que visibilizar el trabajo de nuestros colaboradores, y la incidencia que este ha tenido en cada una de las actuaciones a nivel nacional, cobra relevancia y denota la forma en que se asume esa alta responsabilidad.

4. Control Interno:

Hay una dirección dedicada al control interno de la institución para el buen funcionamiento interno, esta dirección planifica, organiza, dirige y controla todas las actividades que permiten el buen funcionamiento operativo administrativo de la PGN. Asimismo, optimiza los recursos lo que permite brindar los servicios necesarios que establecen los reglamentos, normas y procedimientos en el ámbito administrativo.

5. Finanzas:

De conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, cada Unidad de Administración Financiera (UDAF) deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad, tesorería.

Asimismo, registrar las diversas etapas del ingreso y del gasto en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SICOIN) y asesorar en materia de administración financiera a las autoridades superiores.

6. Servicios:

- a. Ejercer la representación del Estado de Guatemala de conformidad con lo siguiente: Representa y defiende los intereses del Estado en todos los juicios en que fuere parte de acuerdo con las instrucciones del Ejecutivo, promueve la oportuna ejecución de las sentencias que se dicten de ellos
- b. Intervenir, si así lo dispusiere el Ejecutivo y conforme a las instrucciones de este en los negocios en que estuviere interesado el Estado, para formalizar los actos y suscribir los contratos que sean necesarios a tal fin y cumplir los deberes que en relación con esta materia, señalen otras leyes a la PGN.

- c. Representar provisionalmente a los ausentes, menores e incapaces, mientras estos no tengan personero legitimo conforme el Código Civil y demás leyes.
- d. Intervenir ante los tribunales de Justicia en todos aquellos asuntos en que este llamado a hacerlo por ministerio de la ley.
- e. Promover las gestiones necesarias para obtener la recta y pronta administración de justicia, dentro del ámbito de su competencia.

7. Sistemas y Tecnología:

Gestiona, planifica y ejecuta acciones necesarias de asistencia técnica para dar respuesta a los requerimientos del recurso humano de PGN.

8. Contabilidad:

Deberá coordinar la formulación, programación, ejecución y la evaluación de la gestión presupuestaria; administrar la gestión financiera del presupuesto, contabilidad, tesorería.

ANALISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

Fortalezas:

- a) Presencia en los 5 sectores de justicia, en su papel de representante y defensor del Estado, así como, representante legal de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad que carecen de las mismas.
- b) Transparencia Administrativa, técnica y financiera a partir del desarrollo y fortalecimiento institucional, enfocado en la inversión de los más de 17.1 millones en capital humano y respeto pleno al Estado de Derecho.

- c) Mas de 1,144 Profesionales y técnicos multidisciplinarios, con competencia, con el fin de brindar un servicio eficiente, de calidad y transparente a la ciudadanía, logrando así, el cumplimiento de sus funciones para alcanzar los objetivos y metas institucionales.
- d) Presencia institucional a nivel nacional, a través de 21 delegaciones, 19 que atienden todos los servicios que PGN brinda, y 2 delegaciones que atienden temas de niñez y adolescencia.
- e) Implementación de 1 Sistema de Gestión para la atención Integral de la Niñez y Adolescencia, que busca evitar la institucionalización de los NNA, al reubicarlos con un recurso familiar idóneo.
- f) Desarrollo de módulos 5 informáticos para procesos para áreas administrativas y sustantivas.

Oportunidades:

- a) Participación, reconocimiento y consolidación de la PGN en los más de 100 espacios interinstitucionales y de coordinación a nivel nacional.
- b) Mayor interés por parte de las 30 instituciones públicas, y más de 340 privadas y población en general, en conocer sobre el quehacer y desempeño de la PGN.
- c) Mayor interés por parte de los 1,144 profesionales y técnicos, para pertenecer a la institución y desarrollarse en las diferentes áreas de desempeño de la PGN.

- d) Reconocimiento de la Institución por parte de los más de 17.1 millones de ciudadanos, y fomentar una cultura de denuncia en todos los 22 departamentos del país.
- e) Restitución inmediata de los derechos de la niñez, adolescencia, asegurando el desarrollo integral dentro de las más de 3,275,931 familias idóneas.
- f) Una estructura organizacional definida, que responda a las necesidades y funciones de la PGN y que permita el desarrollo de más de 1,144 personas que prestan sus servicios en la institución.
- g) Apoyo de la cooperación internacional y firma de 100 convenios para capacitación y especialización del personal, adquisición de tecnologías de información y comunicación, así como, la adquisición e instalación del cableado y desarrollo de sistemas integrados.
- h) Capacitación y formación profesional del recurso humano, a través de compartir conocimientos específicos de la institución, asimismo, acreditarlo y/o generar más de 50 alianzas educativas para su profesionalización.

Debilidades:

- a) Contratación de más de 100 profesionales con salarios no acorde a las funciones y responsabilidades asignadas, lo que limita el funcionamiento, crecimiento y la mejora de los servicios.

- b) Carencia de sistematización en los procedimientos para el reclutamiento de más de 1,144 personas, selección, contratación de personal y evaluación de desempeño en la gestión del recurso humano vinculada con un plan de carrera y desarrollo.
- c) Dificil coordinación en la gestión administrativa, financiera, sustantiva, y en las 22 delegaciones por falta de recurso humano y tecnología de la información.
- d) Capacidad financiera limitada al de más de Q.1,000,000.00 para la implementación de sistemas informáticos o tecnologías de la información en todas las 22 delegaciones de PGN.
- e) Insuficiente inmobiliario, equipo de oficina y tecnológico, carencia de interconexión de la sede central con las 22 delegaciones, para realizar las gestiones administrativas y sustantivas y uso adecuado de los sistemas.
- f) Capacidad financiera de más de Q.1,000,000.00 limitada para la contratación, nivelación salarial y reestructuración de puestos, que se pretende llevar a cabo con la implementación del proyecto de reingeniería.

Amenazas:

- a) Falta de comprensión por parte de las más de 60 instituciones públicas y ciudadanía sobre los servicios prestados y el quehacer institucional.
- b) Techos indicativos asignados por los entes rectores, no acorde con las necesidades de la Institución, e insuficiente asignación presupuestaria; lo

cual limita el fortalecimiento institucional y la prestación de servicio a las más de 60 instituciones públicas y ciudadanos con el principio de celeridad.

- c) Limitados recursos financieros, lo cual, impide ofrecer una remuneración salarial atractiva; aunado a la dificultad para crear más de 50 puestos de trabajo en renglón permanente, generando una alta rotación de personal especializado a falta de oportunidades de desarrollo.
- d) Estancamiento a nivel tecnológico en los procesos de gestión administrativa, financiera y sustantiva en sede central y las 22 delegaciones regionales.
- e) Contar con la misma asignación presupuestaria de Q.150.0 millones, de años anteriores, lo que condiciona la continuidad y puesta en marcha de proyectos a largo plazo, y la contratación de personal que los administra e implementa.

PRINCIPALES PROBLEMAS EMPRESARIALES

1. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la Unidad de Representación y defensa de los intereses del Estado, casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos, en la categoría de Resultado, tiene por objeto ejercer la Representación del Estado y defender los derechos de la nación en todos los juicios en que fuere parte. Resolver oportunamente y con fundamento jurídico todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada. El indicador nos permite establecer el incremento de atención en el número de casos atendidos en representación y defensa de los intereses del estado y casos de jurisdicción voluntaria, se ha tomado en cuenta que año con año los

índices de vulneración de los intereses y patrimonios del estado se desea que sean incrementados, por tal motivo, los servicios de atención, representación, defensa, así como, jurisdicción voluntaria, como atención de denuncias, se incrementan a fin de satisfacer la demanda, este problema se viene evaluando año tras año ya que la atención de 32000 casos en cuestión de dinero es de Q. 52,015,330.00.

2. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia división de Alba Keneth es la encargada de los rescates de menores de edad, se reciben 10,138 denuncias anuales, de los cuales se solicitan 1,207 rescates, la problemática actual es que no se cuenta con equipo de grabación necesaria para el respaldo de las evidencias para proceder con dicho rescate, ya que inicialmente se coordina con el área de constatación para que realice las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos que ingresaron en la denuncia y establecer las acciones urgentes que coadyuven en el cese de la vulneración de los derechos. Dicho equipo de grabación se necesita para el respaldo de la institución y de los colaboradores ya que tienen a su cargo la búsqueda, localización, y resguardo del menor de edad que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido.
3. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la Unidad de Consultoría y asesoría del Estado, el objetivo de la unidad es ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la nación en todos los juicios en que fuere parte. Resolver oportunamente y con fundamento jurídico todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada. El problema en esta unidad es que no ha habido incrementos en la atención en el número de casos atendidos en consultoría y asesoría del Estado. Año tras año los índices de vulneración

de los intereses y patrimonio del Estado han aumentado un 24% que representa 1,572 casos, es necesario incrementar la atención en materia de consultoría y asesoría.

4. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la atención de menores de edad, adultos mayores, y personas con capacidades diferentes, en riesgos, amenazados y/o transgredidos en sus derechos humanos, han afectado enormemente en los resultados presentados, ya que su objetivo es representarlos y protegerlos. En la actualidad se ha visto el incremento de casos por resolver y la mayoría se resuelven por judicialización e institucionalización por lo que conlleva demasiado tiempo en la resolución de casos. Se ha incrementado en un 19.8% (5,483).
5. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la unidad de Representación y defensa de los intereses del Estado que es el encargado de ejercer la representación del Estado y defender los derechos de la nación en todos los juicios en que fuere parte. Esto nos permite establecer el incremento o disminución de casos diligenciados y/o acciones jurídicas de las abogacías del estado y Unidad de Asuntos Internacionales incluidas las Delegaciones de la Institución. El problema actual es que hoy en día, los intereses del Estado están sujetos a que estos sean violados en cualquier forma que la puedan ser tipificados, por tal motivo es pertinente determinar el número de casos, diligencias, en la cual la PGN interviene, a fin de resguardar los intereses del estado. En la actualidad a incrementado un 33.9% (12,550 casos).
6. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la Procuraduría de la niñez y adolescencia la mayor parte de

personas son transgredidas en sus derechos humanos este problema se ha incrementado de una forma significativa por lo que se tiene que ver el tema para buscar la solución y poderlo resolver para que se pueda brindar un mejor servicio. Su incremento es del 19.8% (5,483).

7. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la Representación y defensa de los intereses del Estado el problema es la disminución de resolución de casos diligenciados, estos están sujetos a que estos sean violados en cualquier forma que le puedan ser tipificados, por ejemplo, desde el ámbito penal, laboral, civil, constitucional, entre otros. Por tal motivo, es pertinente determinar el número de casos, diligencias, en la cual la Procuraduría General de la Nación interviene, a fin de resguardar los intereses del Estado. Únicamente se han atendido 12,342 casos en el año.
8. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en los casos de jurisdicción voluntaria diligenciados y atendidos. El problema es la falta de seguimiento y evaluación a la gestión institucional ante la demanda de este servicio con el cual se beneficia la ciudadanía, dicho servicio está mostrando incrementos de requerimientos por parte de los ciudadanos.
9. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en la unidad de consultoría y asesoría del estado que es el encargado de resolver oportunamente y con fundamento jurídico, todos los casos que por mandato legal le corresponda o a requerimiento de la entidad estatal interesada. El problema actual es el incremento o disminución en la demanda de asesorías técnicas jurídicas de las distintas entidades del estado.

Tomando en cuenta que el estado es el único afectado por la incorrecta aplicación técnica de sus deberes y obligaciones legales, así como, la ejecución de sus recursos es necesario dar seguimiento y evaluación a la gestión institucional ante la atención de este servicio por parte de las entidades públicas.

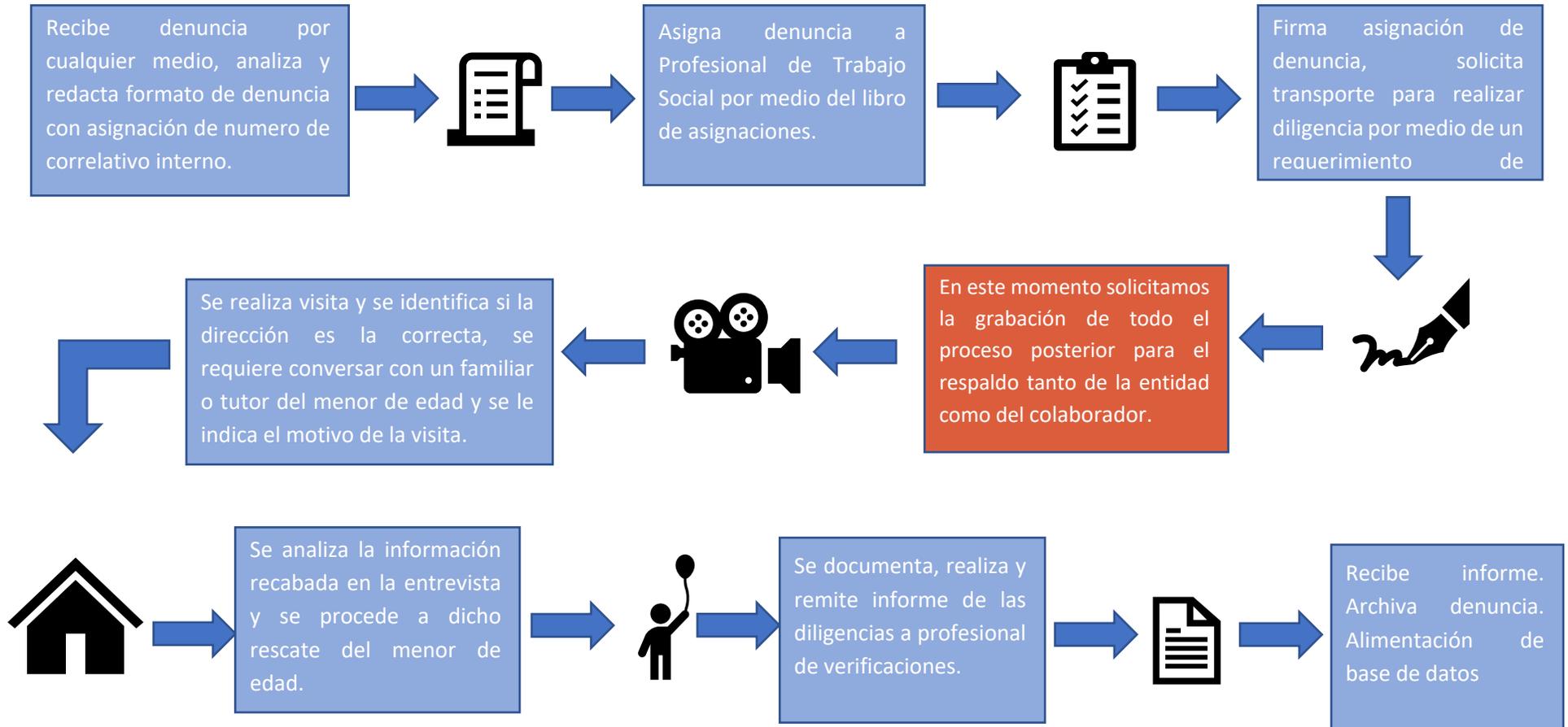
10. En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, en el tema de localización de menores de edad reportados desaparecidos o sustraídos mediante la aplicación del sistema Alba Keneth, estos reportes van cada vez en aumento, y se necesita acción inmediata a la desaparición de esta población es la activación de la Alerta Alba Keneth, teniendo como finalidad, la localización inmediata de la persona reportada y evitar que sea agredida y/o violentados sus derechos.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA EMPRESARIAL

En la Procuraduría General de la Nación, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de las diferentes unidades, el rango de años es del 2015 al 2022, la Procuraduría de la Niñez y Adolescencia división de Alba Keneth es la encargada de los rescates de menores de edad, se reciben 10,138 denuncias anuales, de los cuales se solicitan 1,207 rescates, la problemática actual es que no se cuenta con equipo de grabación necesaria para el respaldo de las evidencias para proceder con dicho rescate, ya que inicialmente se coordina con el área de constatación para que realice las primeras diligencias de verificación con el fin de esclarecer la veracidad de los hechos que ingresaron en la denuncia y establecer las acciones urgentes que coadyuven en el cese de la vulneración de los derechos. Dicho equipo de grabación se necesita para el respaldo de la institución y de los colaboradores ya que tienen a su cargo la búsqueda, localización, y resguardo del menor de edad que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido.

Diagrama del Proceso Actual:

A continuación, se muestra el diagrama del proceso que se realiza actualmente para el rescate de menores de edad



ANALISIS DEL PROBLEMA

Principales Causas del Problema:

Descripción	Ocurrencias del periodo	Fecha Inicio	Fecha Final
Equipos deteriorados	1,210	01-10-2021	30-12-2022
Se necesita personal capacitado para la buena ejecución	672	01-10-2021	30-12-2022
Monitoreo deficiente	582	01-10-2021	30-12-2022
Reclamos sin fundamento por parte de Padres de Familia	403	01-10-2021	30-12-2022
Escasez de evidencia para presentar pruebas ante los casos abiertos	313	01-10-2021	30-12-2022

Categorías:

Descripción	Unidad de Medida	Categoría	Cantidad
Equipos deteriorados	Unidad	Ineficiencia	5
Se necesita personal capacitado para la buena ejecución	Horas	Ineficiencia	8 horas
Monitoreo deficiente	Horas	Ineficiencia	24 horas
Reclamos sin fundamento por parte de Padres de Familia	Presentación	Reclamo	50
Escasez de evidencia para presentar pruebas ante los casos abiertos	Casos	Reclamo	50

Hallazgos:

Descripción de las Causas	Datos Relevantes	Valores
Equipos deteriorados	Al momento de existir un problema no hay evidencias	1,210
Se necesita personal capacitado para la buena ejecución	No se cuenta con personal capacitado.	672
Monitoreo deficiente	Inexistencia de personal para monitoreo	582
Reclamos sin fundamento por parte de Padres de Familia	Presentan reclamos por malos tratos de personal a cargo del rescate.	403
Escasez de evidencia para presentar pruebas ante los casos abiertos	Cuando se presentan ante un juzgado no se poseen evidencias	313

Evidencias:

Cuatro años sin justicia para las 56 niñas quemadas en el incendio del Hogar Seguro de Guatemala

Las familias de las víctimas denuncian crímenes contra ellas por denunciar la inacción del Gobierno en su caso.

"No nos han pedido perdón y nos dejaron solas", lamenta Dacia Ramírez, madre de Achly Gabriela Méndez Ramírez, una de las 41 niñas y adolescentes, de entre 13 y 17 años, que fallecieron en el incendio del Hogar Seguro de Guatemala el 8 de marzo de 2017 en el que otras 15 sufrieron quemaduras graves. Ramírez reconoce que está "triste y desconcertada" ante una justicia que no llega para las 56 niñas quemadas en este hogar de protección y abrigo gestionado por el Gobierno y que fue clausurado tras la tragedia.

"A una le duele que este caso siga sin justicia", recalca, al tiempo que señala que a veces, ve "jovencitas estudiando y cumpliendo sus sueños, mientras que a mi hija y a las niñas del Hogar Seguro se los arrebataron". El 7 de marzo de 2017, 56 niñas decidieron huir de las violaciones, abusos sexuales, maltratos, hacinamiento y comida en mal estado que sufrían en esa institución, dirigida, en principio, a proteger a niñas, niños y adolescentes cuyos derechos han sido vulnerados. Su objetivo no era otro que celebrar el Día de la Mujer "estando libres y no estar pasando lo mismo que sufrimos todos los días" en los que ni siquiera "nos dan toallitas para nuestra menstruación", según declaró una de las adolescentes el día antes del incendio.

Sin embargo, su ansiada libertad solo duró unas horas, hasta que la Policía las capturó el mismo 7 de marzo y, tras permanecer 11 horas a la intemperie en el portón del Hogar Seguro, situado en San José Pinula, a 22 kilómetros de la capital de Guatemala, fueron encerradas ilegalmente en un aula con menos de un metro cuadrado para cada una de ellas y donde solo les dieron 22 colchonetas para dormir. Las autoridades de la Secretaría de Bienestar Social del Gobierno de Guatemala delegaron toda la responsabilidad de las 56 niñas a la Policía, algo que estaba totalmente prohibido, puesto que, al tratarse de un hogar de protección, no podía haber agentes policiales en su interior. Tras una llamada de teléfono del entonces presidente, Jimmy Morales, al jefe de la Comisaría 13, Wilson Petronilo López, llegaron 100 policías al Hogar Seguro, a pesar de que, en un principio, los mandos policiales manifestaron su intención de retirarse del exterior de estas instalaciones, tras haber capturado a las adolescentes que se habían fugado.



Ilustración 6 La llamada plaza de las niñas en homenaje a las víctimas del incendio. [Link](#)



#NosDuelen56+1

En Guatemala **#NosotrasParamos** por las 56 Niñas y un bebé víctimas de un crimen de Estado en el Hogar Virgen de la Asunción.

#8M
#NiUnaMenos
#ParoInternacionalDeMujeres

f /nosduelen56+1
/prensacomunitaria

📧 @nosduelen56+1
@prensa_comunitaria

🐦 @nosduelen56+1
@prensa_comunitaria

Ilustración 7 #NosDuelen56+1 [Link](#)



Ilustración 8 No nos vamos a rendir [Link](#)



Ilustración 9 Manifestación 8 de marzo 2021 [Link](#)

Desventajas:

1. Corto Plazo:

- a. Actualmente existen 313 casos de rescates pendientes de resolver, de los cuales el 80% se podría resolver si existieran pruebas.
- b. Por la falta de personal capacitado el número de rescates con problemas a aumentado en un 30%.

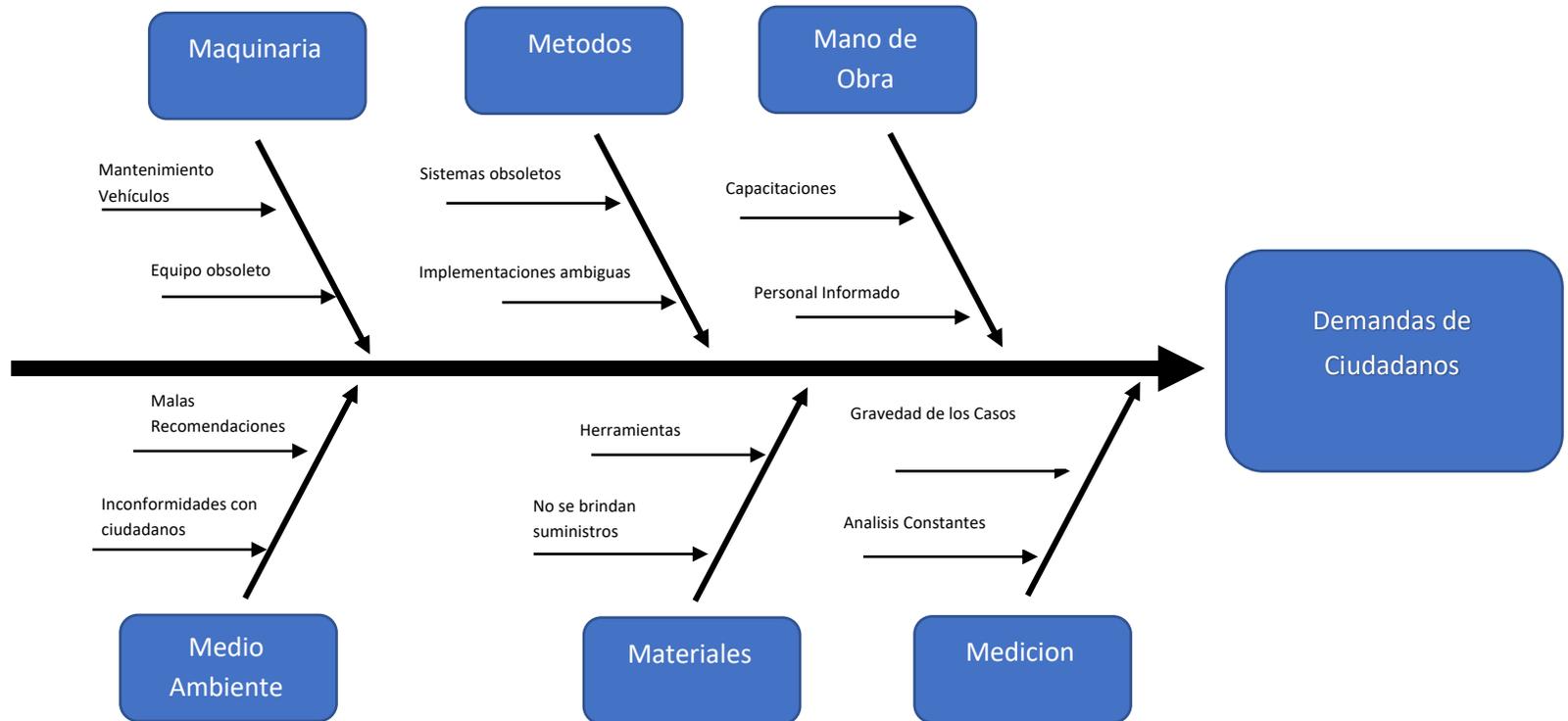
2. Mediano Plazo:

- a. Se debe de contratar 12 abogados extras debido al aumento de reclamos sin fundamentos por parte de los padres de familia.
- b. Porcentaje de rotación de personal aumentara en un 7% por despidos por malas ejecuciones.

3. Largo Plazo:

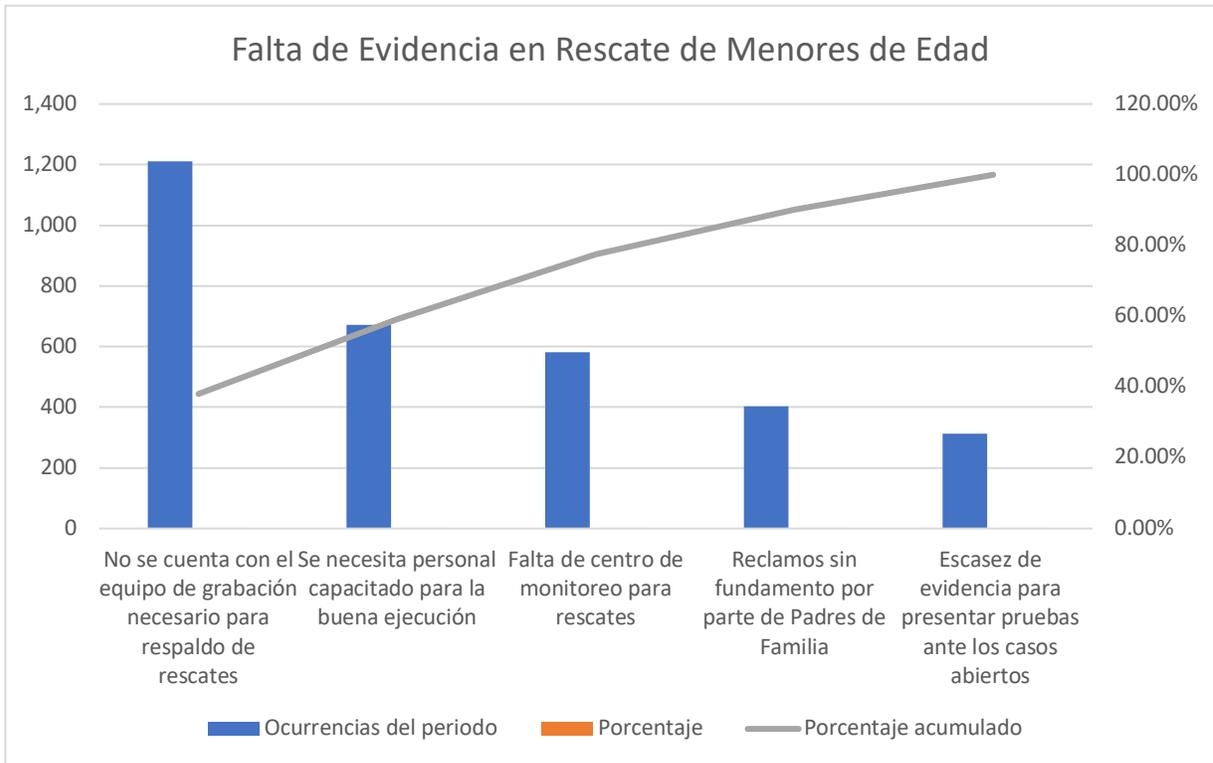
- a. El número de menores de edad aumentaría en un 50% ya que sus casos no pueden quedar resueltos en un lapso corto de tiempo.

Diagrama Causa y Efecto:



Análisis de Pareto:

Descripción de las Causas	Ocurrencias del periodo	Porcentaje	Porcentaje acumulado
No se cuenta con el equipo de grabación necesario para respaldo de rescates	1,210	38.05%	38.05%
Se necesita personal capacitado para la buena ejecución	672	21.13%	59.18%
Falta de centro de monitoreo para rescates	582	18.30%	77.48%
Reclamos sin fundamento por parte de Padres de Familia	403	12.67%	90.15%
Escasez de evidencia para presentar pruebas ante los casos abiertos	313	9.85%	100%
	3,180	100%	



PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCION

En la Procuraduria General de la Nacion en la unidad de Alba Keneth se invertirá en la adquisición de 6 Cámaras de Video para la grabación de rescates de menores de edad. Con los análisis realizados y con la autorización de presupuesto del área de Centro de Costos, la adquisición de las cámaras de video nos traerá varias ventajas ya que nos proporcionara las evidencias de los dichos rescates, y nos evitara las problemáticas anteriormente mencionadas, para así poder seguir evitando los reclamos constantes y las causas injustificadas de demandas .

Con la adquisición de las nuevas cámaras de video la Procuraduria General de la Nacion, estará a la vanguardia y se estará respaldando por cualquier problema que se pueda generar en los rescates de los menores. Además, podrá brindar mayor respaldo para los mismos colaboradores y para la misma institución.

Las cámaras de video que se proponen para la inversión cuentan con las características ideales para el buen manejo y traslado de estas. La inversión tendrá un valor total de Q. 217,548.00, dichas cámaras no incurren en gastos adicionales ya que es de fácil acceso y de fácil uso. La Procuraduría General de la Nación tiene previsto adquirirlas en el mes de diciembre 2022 haciendo el pago total a fin de mes del mismo.

Ventajas:

1. Corto Plazo:
 - a. Se aumentará en un 80% el número de casos que no tendrán problemas legales.
 - b. Aprovechando el monitoreo constante del 100% de los casos se puede hacer una corrección en el proceso de rescate.
2. Mediano Plazo:
 - a. La implementación se puede optimizar en un 70% el trabajo de los abogados de la institución.
 - b. Reducción del 2% de la rotación de personal ya que se cuenta con el equipo necesario.'
3. Largo Plazo:
 - a. Se reducirá en un 30% el número de casos abiertos de rescate de menores de edad.
 - b. El clima laboral mejorara en un 70% debido a la confiabilidad de la ejecución del mismo.

ANALISIS DE LA SOLUCION

Análisis de los requerimientos operativos:

1. El proveedor deberá de proporcionar manuales del funcionamiento de las cámaras en idioma local para su debido uso.
2. El proveedor deberá de tener existencias de repuestos y brindar asesoría en caso de que sea necesario.
3. El proveedor deberá brindar capacitación para el uso correcto de las cámaras.

Análisis de los requerimientos técnicos:

1. Especificaciones del proceso:

Se realizará la entrega de las cámaras de video a la Unidad de Almacén, estos mismos verificaran y validaran que el equipo cuento con todas las especificaciones solicitadas, para posterior hacer la entrega oficial a la Unidad de Alba Keneth.

2. Tipos de equipos y maquinaria:

El proveedor debe de proveer Cámaras de video profesionales, que incluyan memoria SDXC, un trípode, dos baterías de larga duración, un cargador de baterías, un estuche de protección y/o transporte, un cable HDMI.

3. Tamaño de equipos y maquinaria:

Las cámaras de video deben de tener la pantalla de 3.5 pulgadas, zoom óptico de 12x, sensor de imagen de 14.2 megapíxeles.

4. Necesidad de infraestructura, instalaciones eléctricas y físicas:

La infraestructura de la Procuraduría General de la Nación tiene que contar con un área específica para la colocación de las cámaras de video ya que son muy delicadas y no se pueden colocar en cualquier área. Esto mismo se necesita ya que cuando se deje cargando el equipo debe tener la ubicación adecuada.

5. Planes de mantenimiento e inventario de repuestos:

El proveedor deberá de responder inmediatamente para la garantía de por lo menos 1 año por desperfectos de fábrica, teniendo un amplio stock de repuestos para la entrega inmediata por si algún componente llegara a fallar, un plan de reparación y mantenimiento anual y servicios preventivos para que dicho equipo tenga larga duración.

Análisis de los requerimientos legales:

1. El proveedor debe de ser una empresa seria y acredita en Guatemala:

El proveedor deberá de ser una empresa acreditada de por lo menos 10 años y de renombre, ser una empresa meramente dedicada a la comercialización de productos de cámaras de video.

2. El proveedor deberá estar registrado ante la SAT:

El proveedor deberá de estar inscrito ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- con su Registro Tributario Único -RTU- que nos garantice que es una empresa formal, y que cumple con los requisitos de ley.

3. Debe de estar inscrito en el registro mercantil:

El proveedor deberá de estar debidamente inscrito en el Registro Mercantil para dar seguridad jurídica en todos los actos mercantiles que este realice.

4. Debe emitir factura:

El proveedor debe de proporcionar factura electrónica con todas las reglas que están estipuladas ante la SAT.

5. Debe de estar libre de problemas legales:

La empresa bene de estar libre de problemas legales, como juicios, embargos, por parte de acreedores, con el propósito de hacer una compra formal.

6. Debe de cumplir con las garantías que extiende y contratos de mantenimiento y servicios, repuestos y suministros:

El proveedor debe de extender un documento físico donde acredite la garantía del producto, con número y serie del producto, el tiempo de duración, los términos de la garantía. Debe extender una carta donde se compromete a dar el mantenimiento y repuestos necesarios para garantizar la compra.

Análisis de los requerimientos ambientales:

1. Riesgos de contaminación por emisiones y residuos:

La empresa que brindara las cámaras de video nos debe de proporcionar con que empresas podemos manejar los desechos electrónicos.

2. Mecanismos de Control de Contaminación:

El modelo de cámara que se utilizara debe contar con baterías recargables y memorias reutilizables.

3. Riesgo de los Trabajadores:

Las cámaras de video no deben de pesar más de 4 libras para que no repercuta en la salud del trabajador.

4. Mecanismos de higiene y seguridad industrial:

El proveedor debe de brindar mantenimiento incluido durante la garantía del equipo adquirido, garantizando que no está utilizando productos que dañen el medio ambiente.

5. Efectos netos sobre recursos naturales y ecosistemas:

El proveedor debe contar con un plan de reciclaje, debido a que el equipo electrónico tiene un tiempo de vida estimado de 3 a 5 años por lo que debe de existir un plan de reciclaje al momento de que el equipo ya no sea funcional.

Análisis de los requerimientos financieros:

El total de la adquisición de las 6 cámaras de video es de Q. 217,548.00 por lo cual la Procuraduría General de la Nación cuenta con el total de la inversión, para poder realizar este proyecto debido a que se incluyó dentro del presupuesto anual.

DETALLE DE LA INVERSION

Total Inversión a realizar	Q 217,548.00	
Financiamiento Interno		100%
Aprobación Presupuestaria	Q 217,548.00	
Total financiamiento interno	Q 217,548.00	100%

Como se puede visualizar en el cuadro anterior se muestra que el financiamiento completo se va a realizar por medio de una Aprobación Presupuestaria por lo que no es necesario realizar ningún financiamiento adicional.

Análisis de Costo Beneficio:

En el siguiente análisis se determina si la inversión es rentable, se proyecta los siguientes tres años para visualizar la rentabilidad del proyecto, debido a que es una entidad gubernamental nos enfocaremos en un ahorro debido a que no será necesario la contratación de 12 abogados a lo largo de los 3 años, realizando la contratación de 4 abogados por año, y por último el salario de cada abogado anualmente es de Q.84,000.00.

FLUJO DE EFECTIVO PROYECTADO

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Saldo Inicial				
(+) Ingresos		Q -	Q 327,000.00	Q 654,000.00
Aprobación Presupuestaria	Q 217,548.00			
Ahorro por contrataciones		Q 336,000.00	Q 336,000.00	Q 336,000.00
TOTAL DE INGRESOS		Q 336,000.00	Q 663,000.00	Q 990,000.00
TOTAL DISPONIBLE	Q 217,548.00	Q 336,000.00	Q 663,000.00	Q 990,000.00
(-) Egresos				
Mantenimiento Equipo		Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Compra de Cámaras de Video	Q 217,548.00			
TOTAL DE EGRESOS	Q 217,548.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
SALDO FINAL	Q -	Q 327,000.00	Q 654,000.00	Q 981,000.00

AÑO	INGRESOS	COSTOS
1	Q 336,000.00	Q 9,000.00
2	Q 663,000.00	Q 9,000.00
3	Q 990,000.00	Q 9,000.00

INGRESOS (VNA)	Q 1,597,190.08
COSTOS (VNA)	Q 22,381.67
INVERSION / COSTO	Q 187,356.67

BENEFICIO / COSTO	Q 2.89
--------------------------	--------

FLUJO DE EFECTIVO

Inversión Inicial	Q	217,548.00
Tasa de Inflación		9.70%
Tasa Activa		0%
Tasa Pasiva		2.82%
Tasa de riesgo		10%
TREMA		22.52%

PERIODO		INGRESO	EGRESO	FLUJO DE EFECTIVO NETO		VALOR PRESENTE
0				-Q	217,548.00	-Q 217,548.00
1	Q	336,000.00	Q 84,000.00	Q	252,000.00	Q 205,680.71
2	Q	420,000.00	Q 105,000.00	Q	315,000.00	Q 209,844.01
3	Q	525,000.00	Q 131,250.00	Q	393,750.00	Q 214,091.59

La empresa Zeugys Networks, S.A., es una buena opción como empresa ya que cumple con todos los requisitos para la aprobación de ser un proveedor, pero el producto ofertado no llena las expectativas ya que se solicita una cámara con mayor capacidad y más profesional, por lo tanto, se quedan con una calificación de 33.5 puntos.

Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 2

		Ingeniería y Representaciones, S.A.		
Solución	Requerimientos	Ponderación	Punteo	Calificación
Cámara de Video Sony	Peso máximo 4 libras	15%	50	5
	Funcionamiento de batería 140 a 160 minutos	10%	50	5
	Incluya Trípode	10%	50	5
	Incluya cables y suministros	15%	50	5
	Precio mínimo Q.30,000.00	30%	0	0
	Garantía de 1 año	20%	100	20
		100%	300	40

La empresa Ingeniería y Representaciones, S.A. cumple con todos los requisitos solicitados por la entidad ya que cuenta con toda la documentación legal y puede participar en ofertas electrónicas para que pueda ser adjudicado, pero se le restan puntos ya que es un equipo muy grande y no cumple con los requerimientos solicitados, por lo que se quedan con una calificación de 15.53 puntos.

Análisis de las ventajas y desventajas del proveedor 3

Solución	Requerimientos	Sol-Prac, S.A.		
		Ponderación	Punteo	Calificación
Cámara de Video Sony	Peso máximo 4 libras	15%	100	10
	Funcionamiento de batería 140 a 160 minutos	10%	100	15
	Incluya Trípode	10%	100	15
	Incluya cables y suministros	15%	50	5
	Precio mínimo Q.30,000.00	30%	100	30
	Garantía de 1 año	20%	100	20
		100%	550	95

La empresa Sol-Prac, S.A. fue sometida a evaluación y cumple con todos los documentos legales y todos los requisitos solicitados para poder participar, el equipo ofrecido por la empresa es el que se solicita en la unidad ya que llena la mayor parte de los requisitos, y nos brinda más tiempo de garantía, por lo que se queda con una calificación de 36 puntos.

Cuadro comparativo de ventajas:

			Sol-Prac, S.A.		INRESA		Zeugys Networks, S.A.	
Solución	Requerimientos	Ponderación	Punteo	Calificación	Punteo	Calificación	Punteo	Calificación
Cámara de Video Sony	Peso máximo 4 libras	70%	100	10	50	5	100	7
	Funcionamiento de batería 140 a 160 minutos	20%	100	15	50	5	100	2.5
	Incluya Trípode	10%	100	15	50	5	0	0
	Incluya cables y suministros	15%	50	5	50	5	0	4
	Precio mínimo Q.30,000.00	25%	100	30	0	0	0	0
	Garantía de 1 año	20%	100	20	100	20	100	20
			550	95	300	40	300	33.5

MATRIZ DE PUNTEO	
80 a 100	Sobre pasa la expectativa
60 a 80	Llena todos los requerimientos
40 a 60	Es aceptable
20 a 40	Es deficiente
0 a 20	No es aceptable

En el cuadro comparativo se presentan todas las propuestas que los tres diferentes proveedores fueron sometidos a evaluación, cabe señalar que cada proveedor fue sujeto a evaluación ya que una entidad gubernamental se debe de cerciorarse si los proveedores cumplen con todos los requisitos que se solicitan para poder trabajar con el gobierno, dicho esto los tres proveedores cumplen con lo solicitado con la documentación requerida, posteriormente se analiza el producto ofertado por cada uno de ellos y se llega a la evaluación de que el mejor proveedor que nos brinda el mejor equipo con las mejores capacidades es Sol-Prac, S.A., por lo que se iniciara con los trámites correspondientes para proceder con dicha compra.

CONCLUSIONES

1. En la Procuraduría General se realizan rescates de menores de edad dentro de toda la República de Guatemala por lo que se cuenta con personal capacitado para la realización de dichos trabajos, la problemática que se tiene actualmente es que se necesita de equipo de grabación para los rescates de los menores de edad, para poder contar con el apoyo necesario, a la hora que se quieran presentar demandas por parte de los ciudadanos contra la PGN por malos tratos o por falta de atención a la hora de los rescates.
2. La solución que se quiere encontrar para la Procuraduría General de la Nación es que por medio de los equipos de grabación se cuente con el respaldo de dichas grabaciones y así poder respaldar tanto a las personas involucradas como a la PGN, para futuros inconvenientes que se pueda tener con la población guatemalteca.
3. Las ventajas que se ven a mediano plazo por la adquisición del equipo de grabación son las siguientes, evitar más demandas hacia la Procuraduría General de la Nación, y tener el respaldo de las grabaciones para la defensa de PGN y de los colaboradores encargados de cada rescate, para así poder evitar despidos injustificados o bien que los colaboradores no se sientan a gusto ya que no se cuenta con el equipo para los rescates.
4. Luego de someter a evaluación a los tres diferentes proveedores que nos brindares sus diferentes propuestas para la elaboración de dichos rescates, se le recomienda al proveedor Sol-Prac, S.A. ya que nos ofrece equipos de última gama para los rescates, equipo a la vanguardia de lo solicitado por la institución, y también que se cuenta con más tiempo de garantía en caso de que el equipo llegue a fallar. Es rentable porque después del primer año se empiezan a notar ahorros de Q.109,452.00, es medible porque con este equipo al momento de tener algún reclamo o denuncia se van a tener las pruebas y en ese momento se puede llegar a tener un control de las veces que el equipo ha sido respaldado para la PGN, es accesible porque cuenta con los recursos necesarios para poder adquirir el equipo e implementarlo.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la Procuraduría General de la Nación revisar las propuestas enviadas por los tres diferentes proveedores que nos ofrecen diferentes tipos de equipos para la grabación de los rescates de menores de edad para así poder evitar futuras demandas hacia la misma institución y así poder tener el respaldo de estos.

Por lo que se recomienda tomar en cuenta al proveedor Sol-Prac, S.A. ya que nos oferta un equipo de grabación de gama alta y cubre todas las necesidades generadas ante las diferentes problemáticas presentadas en la actualidad hacia PGN.

Como ultima recomendación es llevar a cabo la implementación de la compra del equipo de grabación lo más rápido posible para así poder seguir evitando los problemas presentados en la actualidad y poder brindarle la seguridad que el empleado necesita por parte de la Procuraduría General de la Nación.

ANEXOS

27/11/22, 16:02

SAT - RTU

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 97578622



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	SOL-PRAC, SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de personería:	SOCIEDAD ANÓNIMA
Número de documento de constitución:	16
Fecha de constitución:	11/07/2017
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	25/08/2017
Actividad económica principal:	4610.40 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Sector económico:	COMERCIO
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	SOL-PRAC
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Fecha Inicio de Operaciones:	01/08/2017
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	COMERCIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	823924K
Nombre del perito contador o CPA:	CLAUDIA LORENA DEL PINAL PÉREZ DE REYES
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

PABLO ESTEBAN GRAMAJO JUAREZ

NIT del representante:	38891611
Nombre del representante:	PABLO ESTEBAN GRAMAJO JUAREZ
Fecha de nombramiento como representante legal:	21/07/2020

<https://portal.sat.gov.gt/portal/consulta-registro-tributario-unificado/>

1/3

Tipo de Representante:	ADMINISTRADOR ÚNICO
Estado:	ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto:	11
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Tipo de contribuyente:	PERSONA JURÍDICA COMERCIO
Clasificación del establecimiento:	AFECTO
Régimen:	GENERAL
Periodo impositivo:	MENSUAL
Estatus de la afiliación:	ACTIVO
Fecha desde:	01/08/2017

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA JURÍDICA	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto:	10
Nombre de Impuesto:	IMPUESTO SOBRE LA RENTA
Tipo de contribuyente:	PERSONA JURÍDICA COMERCIO
Tipo de Renta:	RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Régimen por tipo de renta:	RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS
Forma de Cálculo:	RENDA BRUTA DEL 8% X 25%
Sistema de valuación de inventarios:	PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN
Sistema Contable:	DEVENGADO
Estatus de la afiliación:	ACTIVO
Fecha desde:	01/01/2017

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
2	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL.
3	SEMESTRAL	INFORME SEMESTRAL DE SALDOS DE INVENTARIOS	139 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. INFORME DE INVENTARIOS. PRESENTACIÓN Y PAGO SEMESTRAL.
4	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.

Impuesto de Solidaridad (ISO)**Formas de Acreditamiento:** IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE AL ISR**Fecha desde:** 01/08/2017**Obligaciones:**

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES	160 - FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Estatus
IMPORTADOR	ACTIVO	01/03/2020
REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS	INACTIVO	30/11/2021
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	11/09/2022

OTROS

Fecha última actualización: 26/01/2022**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 5100097



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	INGENIERIA Y REPRESENTACIONES SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de personería:	SOCIEDAD ANÓNIMA
Número de documento de constitución:	125
Fecha de constitución:	04/12/1987
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	29/02/1988
Actividad económica principal:	4610.40 VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Sector económico:	COMERCIO
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	PICACIA
Número de secuencia de establecimiento:	4
Actividad económica por establecimiento:	VENTA AL POR MAYOR A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA
Fecha Inicio de Operaciones:	12/07/2022
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	COMERCIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	7246056
Nombre del perito contador o CPA:	JULIO ENRIQUE GARCÍA PINTO
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

NICOLE SCHLEUSNER SCHACHT

NIT del representante:	8515751
Nombre del representante:	NICOLE SCHLEUSNER SCHACHT
Fecha de nombramiento como representante legal:	07/07/2016

Tipo de Representante:

Estado: ACTIVO

LINA CRHISTIANA SCHLEUSNER

NIT del representante: 86687239

Nombre del representante: LINA CRHISTIANA SCHLEUSNER

Fecha de nombramiento como representante legal: 15/05/2019

Tipo de Representante: REPRESENTANTE LEGAL

Estado: ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto: 11

Nombre de Impuesto: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS

Clasificación del establecimiento: AFECTO

Régimen: GENERAL

Periodo impositivo: MENSUAL

Estatus de la afiliación: ACTIVO

Fecha desde: 12/11/2001

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA JURÍDICA	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10

Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS

Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Forma de Cálculo: RENTA IMPONIBLE POR 25%

Sistema de valuación de inventarios: PROMEDIO PONDERADO

Sistema Contable: DEVENGADO

Estatus de la afiliación: ACTIVO

Fecha desde: 01/01/2016

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
2	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL.

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
3	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.

Impuesto de Solidaridad (ISO)

Formas de Acreditamiento:	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE AL ISR		
Fecha desde:	01/01/2009		
Obligaciones:			
No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES	160 - FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Estatus
REGISTRO DE VEHÍCULOS	ACTIVO	10/01/2020
IMPORTADOR	ACTIVO	01/03/2020
REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS	INACTIVO	15/03/2021
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	11/09/2022

OTROS

Fecha última actualización:	16/11/2022
------------------------------------	------------

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.



CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 101065833



IDENTIFICACIÓN

Razón o denominación social:	ZEUGYS NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA
Tipo de personería:	SOCIEDAD ANÓNIMA
Número de documento de constitución:	26
Fecha de constitución:	25/05/2018
Fecha de inscripción en el registro que corresponde:	11/06/2018
Actividad económica principal:	6202.40 CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
Sector económico:	TECNOLOGÍA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

ÚLTIMO ESTABLECIMIENTO REGISTRADO O ACTUALIZADO

Nombre Comercial:	ZEUGYS NETWORKS
Número de secuencia de establecimiento:	1
Actividad económica por establecimiento:	CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS
Fecha Inicio de Operaciones:	11/06/2018
Estado del establecimiento:	ACTIVO
Clasificación por establecimiento:	AFECTO
Tipo de establecimiento:	SERVICIO
Obligaciones por tipo de establecimiento:	exenIVA: INACTIVO , eCAI: INACTIVO

DATOS DEL CONTADOR

NIT del perito contador o CPA:	29987628
Nombre del perito contador o CPA:	DARVIN MANOLO PADILLA AMEZQUITA
Estado:	ACTIVO

DATOS DEL REPRESENTANTE

VANIA SOREL MÉNDEZ GARCÍA

NIT del representante:	36589527
Nombre del representante:	VANIA SOREL MÉNDEZ GARCÍA
Fecha de nombramiento como representante legal:	25/05/2018

Tipo de Representante:

Estado: ACTIVO

GUSTAVO ADOLFO MENDEZ GARCIA

NIT del representante: 19923635

Nombre del representante: GUSTAVO ADOLFO MENDEZ GARCIA

Fecha de nombramiento como representante legal: 31/03/2022

Tipo de Representante: ADMINISTRADOR ÚNICO

Estado: ACTIVO

AFILIACIONES

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Código de Impuesto: 11

Nombre de Impuesto: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS

Clasificación del establecimiento: AFECTO

Régimen: GENERAL

Periodo impositivo: MENSUAL

Estatus de la afiliación: ACTIVO

Fecha desde: 11/06/2018

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	IVA PERSONA JURÍDICA	223 - DECLARACION Y RECIBO DE PAGO MENSUAL DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Código de Impuesto: 10

Nombre de Impuesto: IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Tipo de contribuyente: PERSONA JURÍDICA SERVICIOS

Tipo de Renta: RENTAS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Régimen por tipo de renta: RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS

Forma de Cálculo: RENTA BRUTA DEL 8% X 25%

Sistema de valuación de inventarios: PRECIO HISTÓRICO DEL BIEN

Sistema Contable: DEVENGADO

Estatus de la afiliación: ACTIVO

Fecha desde: 11/06/2018

Obligaciones:

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	MENSUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO MENSUAL	133 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA, RETENCIONES EFECTUADAS A RESIDENTES Y NO RESIDENTES CON ESTABLECIMIENTO PERMANENTE.
2	ANUAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO ANUAL	141 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LOS RÉGIMENES SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS, OPCIONAL SIMPLIFICADO SOBRE INGRESOS DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS Y CONTRIBUYENTES EXENTOS.

No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
3	TRIMESTRAL	DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL	136 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA. RÉGIMEN SOBRE LAS UTILIDADES DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS. DECLARACIÓN JURADA Y PAGO TRIMESTRAL.

Impuesto de Solidaridad (ISO)

Formas de Acreditamiento:	IMPUESTO DE SOLIDARIDAD ACREDITABLE AL ISR		
Fecha desde:	11/06/2018		
Obligaciones:			
No.	Frecuencia de pago	Nombre Obligación	Código Formulario
1	TRIMESTRAL	PAGOS TRIMESTRALES	160 - FORMULARIO DE PAGO DEL IMPUESTO DE SOLIDARIDAD

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Característica	Estado	Fecha Estatus
EXPORTADOR	ACTIVO	10/04/2019
IMPORTADOR	ACTIVO	01/03/2020
REGISTRO FISCAL DE IMPRENTAS	INACTIVO	13/03/2021
EMISOR DE FACTURA ELECTRÓNICA	ACTIVO	11/09/2022

OTROS

Fecha última actualización:	25/05/2022
------------------------------------	------------

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

- A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.
- B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.
- C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción "Incumplimientos" publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA	
NIT: 101065833	
NOMBRE: ZEUGYS NETWORKS, SOCIEDAD ANONIMA	

RESUMEN EJECUTIVO

RESUMEN EJECUTIVO

“Tecnología para grabación de rescates de menores de edad en Procuraduría General de la Nación”

DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA



En 1948 durante el gobierno de Juan Jose Arevalo, se crea la Procuraduría General de la Nación, con el fin de tener a su cargo la defensa y representación del Estado.

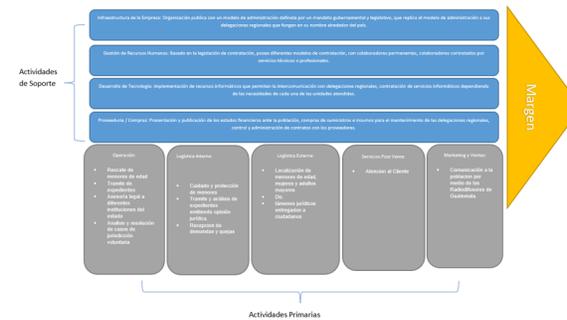
Esta es dirigida por el procurador general de la Nación quien es electo por el Presidente de la República para un mandato de cuatro años, antes de la reforma de 1993 el procurador, era el jefe del Ministerio Público. La base de la PGN se encuentra establecida en el artículo 252 de la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley Orgánica

Servicios



Ser la responsable de representar y defender los intereses del Estado, dar asesoría y consultoría a los órganos y entidades estatales. Ejercer la representación legal y atención a la población que por mandato corresponde en resguardo de la legalidad y certeza jurídica.

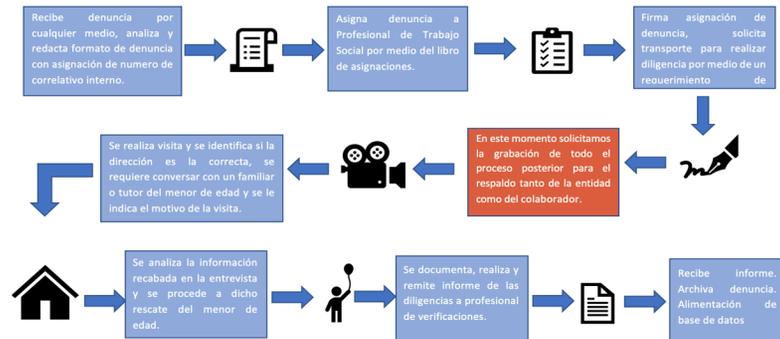
DIAGNOSTICO EMPRESARIAL



PROBLEMA EMPRESARIAL

En la PGN, se ejecuta un Plan Operativo para resolver problemas dentro de esta, el rango de años es del 2015 al 2022, la PNA división de Alba Keneth se encarga de rescatar a menores, recibe 10,138 denuncias anuales, de las cuales se solicitan 1,207 rescates, la problemática actual es la falta de equipo de grabación para el respaldo de las evidencias. Dicho equipo de grabación se necesita para el respaldo de la institución y de los colaboradores ya que tienen a su cargo la búsqueda, localización, y resguardo del menor de edad que ha sido sustraído o se encuentre desaparecido.

Diagrama del proceso actual



Hallazgos

1. Equipos deteriorados.
2. Se necesita personal capacitado para la buena ejecución.
3. Monitoreo deficiente.
4. Reclamos sin fundamento por parte de Padres de Familia.
5. Escasez de evidencia para presentar evidencias ante casos abiertos.

Evidencias

"Cuatro años sin justicia para las 56 niñas quemadas en el incendio del Hogar Seguro de Guatemala"

Las familias de las víctimas denuncian crímenes contra ellas por denunciar la inacción del Gobierno en su caso.

"No nos han pedido perdón y nos dejaron solas", lamenta Dacia Ramírez, madre de Achly Gabriela Méndez, una de las 41 niñas y adolescentes, de entre 13 y 17 años, que fallecieron en el incendio en el que otras 15 sufrieron quemaduras graves.



**8M
PARO**

**NOS DUELEN
56**

ACCION GLOBAL POR LAS NIÑAS

#NosDuelen56+1

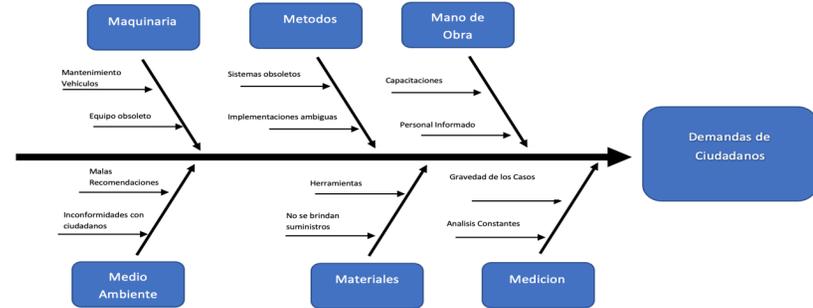
En Guatemala #NosotrasParamos por las 56 Niñas y un bebé víctimas de un crimen de Estado en el Hogar Virgen de la Asunción.

#8M
#NiUnaMenos
#ParoInternacionalDeMujeres

@nosduelen56+1
/prensacomunitaria @nosduelen56+1 @nosduelen56+1
/prensacomunitaria @prensa_comunitaria @prensa_comunitaria



Diagrama Causa y Efecto



PLANTEAMIENTO DE LA SOLUCIÓN

En la PGN en la unidad de Alba Keneth se invertirá en la adquisición de 6 Cámaras de Video para la grabación de rescates de menores de edad. Con la adquisición de las nuevas cámaras de video la PGN , estará a la vanguardia y se estará respaldando por cualquier problema que se pueda generar en los rescates de los menores. La inversión tendrá un valor total de Q. 217,548.00.

Requerimientos Tecnicos



Cámara de video Apertura de lente: F 2.8 - f 4.5;
Clase de Memoria: Sd;
Conectividad: Wifi;
Entradas de audio: Xr1;
Formato de grabación: Hd;
Incluye: Baterías, cargador, cable y memoria;
Pantalla: Lcd;
Salidas: Hdmi;
Sensor de imagen: 14.2 megapíxeles;
Tamaño de pantalla: 3.5
Pulgadas; Zoom óptico: 12x;
Marca: Sony
Modelo: PXW-Z90V

Requerimientos Financieros

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3
Saldo Inicial				
(+) Ingresos		Q -	Q 327,000.00	Q 654,000.00
Aprobación Presupuestaria	Q 217,548.00			
Ahorro por contrataciones		Q 336,000.00	Q 336,000.00	Q 336,000.00
TOTAL DE INGRESOS		Q 336,000.00	Q 663,000.00	Q 990,000.00
TOTAL DISPONIBLE	Q 217,548.00	Q 336,000.00	Q 663,000.00	Q 990,000.00
(-) Egresos				
Mantenimiento Equipo		Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
Compra de Camaras de Video	Q 217,548.00			
TOTAL DE EGRESOS	Q 217,548.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00	Q 9,000.00
SALDO FINAL	Q -	Q 327,000.00	Q 654,000.00	Q 981,000.00

ANALISIS DE DECISION

		Sol-Prac, S.A.		INRESA		Zeugys Networks, S.A.		
Solucion	Requerimientos	Ponderacion	Punteo	Calificacion	Punteo	Calificacion	Punteo	Calificacion
Camara de Video Sony	Peso maximo 4 libras	70%	100	10	50	5	100	7
	Funcionamiento de bateria 140 a 160 minutos	20%	100	15	50	5	100	2.5
	Incluya Tripode	10%	100	15	50	5	0	0
	Incluya cables y suministros	15%	50	5	50	5	0	4
	Precio minimo Q.30,000.00	25%	100	30	0	0	0	0
	Garantia de 1 año	20%	100	20	100	20	100	20
			550	95	300	40	300	33.5

CONCLUSIONES

1. En la Procuraduría General se realizan rescates de menores de edad dentro de toda la República de Guatemala por lo que se cuenta con personal capacitado para la realización de dichos trabajos, la problemática que se tiene actualmente es que se necesita de equipo de grabación para los rescates de los menores de edad, para poder contar con el apoyo necesario, a la hora que se quieran presentar demandas por parte de los ciudadanos contra la PGN por malos tratos o por falta de atención a la hora de los rescates.
2. La solución que se quiere encontrar para la Procuraduría General de la Nación es que por medio de los equipos de grabación se cuente con el respaldo de dichas grabaciones y así poder respaldar tanto a las personas involucradas como a la PGN, para futuros inconvenientes que se pueda tener con la población guatemalteca.

RECOMENDACIÓN

Se recomienda a la PGN revisar las propuestas enviadas por los tres diferentes proveedores que nos ofrecen diferentes tipos de equipos para la grabación de los rescates de menores de edad para así poder evitar futuras demandas hacia la misma institución y así poder tener el respaldo de los mismos.

Por lo que se recomienda tomar en cuenta al proveedor Sol-Prac, S.A. ya que nos oferta un equipo de grabación de gama alta y cubre todas las necesidades generadas ante las diferentes problemáticas presentadas en la actualidad hacia PGN.

Como última recomendación es llevar a cabo la implementación de la compra del equipo de grabación lo más rápido posible para así poder seguir evitando los problemas presentados en la actualidad y poder brindarle la seguridad que el empleado necesita por parte de la Procuraduría General de la Nación.

COTIZACIONES

Resumen de los Proveedores:

No.	Nit	Proveedor	Dirección	Solución Tecnológica	Precio	Nombre Asesor o Vendedor	Correo Electrónico
1	9757862-2	Sol-Prac, S.A.	Calle de la Reforma Lote 26D San Pedro El Panorama, Antigua Guatemala	Cámara de Video	Q 217,488.00	Ing. Pablo Gramajo	info@gt.solprac.com
2	510009-7	Ingeniería y Representaciones, S.A.	11 ave. 12-91 zona 2 Ciudad Nueva		Q 251,154.00	Diana Cabrera	dcabrera@inresa.gt
3	10106583-3	Zeugys Networks, S.A.	5 ave. 5-55 zona 14 Europlaza		Q 94,800.00	Vania Méndez	vania.mendez@zeugys.net

Enlace de Video:

<https://youtu.be/I9LA3DaIVc0>



COTIZACION No. 20201016020

Sitio Web: <https://www.zeugys.net>

ZEUGYS NETWORKS, S.A. NIT: 10106583-3

FECHA: 16 de Octubre de 2022

ATENCIÓN : PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

NIT: 717793-3

Atención a: Compras

Dirección: 15 avenida 9-69 zona 13 Ciudad de Guatemala

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TOTAL
Cámara	Cámara de Video Sony FDR-AX700 3840 x 2160 píxeles. Grabacion de material 4K a 100 Mbps o Full HD a 50Mbps en XAVC S Cable USB Precio Unitario Q. 15,800.00 	06	Q.94,800.00

PRECIO TOTAL : QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS

Propuesta INCLUYE IVA.

- La propuesta tiene una validez de quince (15) días a partir de la fecha de entrega.
- Precios expresados en Quetzales.
- **Tiempo de entrega: Máximo tres (10) días hábiles adjudicado y enviada la orden de compra.**
- La propuesta incluye instalación de los puntos de acceso.
- El pago se puede realizar mediante cheque y/o pago por transferencia a la cuenta monetaria de Zeugys Networks, Sociedad Anónima en Quetzales No. 209-002964-2 de Banco Industrial, S.

Zeugys Networks S.A.


Vania Sorel Méndez García
Zeugys Networks, Sociedad Anónima
Email: vania.mendez@zeugys.net
Pbx: +502 23869939

Guatemala: 5ª Avenida 5-55 zona 14 Europlaza Torre | Oficina Nivel 2 Guatemala | PBX: +502 23869939
Costa Rica: 200 metros al Norte y 25 al Este Centro Cultural Norteamericano Barrio Dent, San Jose Costa Rica
Panamá: Torre Global Plaza Calle 5 Panamá | PBX: +507 692 76466
USA: 10411 Motor City Drive, Bethesda, Maryland 20817, United States | PBX: +1 240-752-780

SONY**< VIDEOCÁMARA FDR-AX700 4K HDR****ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS COMPLETAS**

Sensor	TIPO DE SENSOR Sensor CMOS Exmor RS tipo 1,0 apilado (1 3,2 x 8,8 mm) PÍXELES EFECTIVOS (VÍDEO) Aprox. 14,2 megapíxeles (16:9) ²	PÍXELES EFECTIVOS (FOTOGRAFÍA) Aprox.14,2 megapíxeles (16:9)/Aprox.12,0 megapíxeles (3:2)
Procesador	PROCESADOR DE IMAGEN Procesador de imagen BIONZ X	
Lente	TIPO DE LENTE ZEISS® Vario-Sonnar® T* DIÁMETRO DE FILTRO 62 mm CUBIERTA DE LENTE Tapa de objetivo APERTURA F2.8-F4.5 DISTANCIA FOCAL f=9,3-111,6 mm	DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (VÍDEO) f = 29,0-348,0 mm (16:9) ² DISTANCIA FOCAL (EQUIVALENTE A 35 MM) (IMAGE N FIJA) f=29,0-348,0 mm (16:9),f=32,8-393,6 mm (3:2) DISTANCIA DE ENFOQUE MÍNIMA Aprox. 13/32 pulgadas (gran angular), aprox. 39 3/8 pulgadas (teleobjetivo), Aprox. 1 cm (gran angular), aprox. 100 cm (teleobjetivo) DIAFRAGMA DE IRIS 7 hojas FILTRO ND Desactivado, 1/4, 1/16, 1/64
Zoom	ZOOM ÓPTICO 12x ZOOM DE IMAGEN NÍTIDA 4K: 18x, HD: 24x	ZOOM DIGITAL 192x ³

Visor	TIPO DE VISOR OLED de 1,0 cm (tipo 0,39)/ Color equivalente a 2.359.296 puntos CAMPO DE VISIÓN 100%	AJUSTE DE DIOPTRIAS Sí
LCD	TIPO DE PANTALLA Pantalla LCD™ Xtra Fine (1.555.000 puntos) panorámica (16:9) de 8,8 cm (tipo 3,5) PANTALLA TÁCTIL Sí CONTROL DE BRILLO Sí (menú) ⁴	VISUALIZACIÓN DEL MARCADOR/CUADRÍCULA Marcador AJUSTE DE ÁNGULO Ángulo de apertura: máx. 90 grados; Ángulo de giro: máx. 270 grados
Estabilización de imagen	TIPO DE ESTABILIZACIÓN DE IMAGEN Estabilización de imagen SteadyShot óptico con Modo Activo (gran angular a teleobjetivo)	
Enfoque	TIPO DE ENFOQUE Enfoque automático híbrido rápido (enfoque automático con detección de fases/AF con detección de contraste) PUNTOS DE ENFOQUE Máx. 273 puntos (enfoque automático con detección de fases) VELOCIDAD DE UNIDAD DE ENFOQUE AUTOMÁTICO Sí (7 pasos) AJUSTE DE SEGUIMIENTO DE SUJETOS DE ENFOQUE AUTOMÁTICO Sí (Profundidad de seguimiento AF (5 pasos), Sensibilidad de conmutación de sujeto AF (5 pasos)) MODO DE ENFOQUE Automático/Manual (dial/panel táctil)	ÁREA DE ENFOQUE Gran angular/Zona/Centro/Puntual flexible FOTOGRAFÍAS DE ENFOQUE AUTOMÁTICO POR FASES Sí (activado/desactivado) RÁPIDO ENFOQUE AUTOMÁTICO INTELIGENTE - ENFOQUE AUTOMÁTICO CON BLOQUEO Sí ENFOQUE MANUAL ASISTIDO Pantalla Peaking, Visualización ampliada para un enfoque manual preciso, visualización de la maximización (x4/x8)

Exposición	MODO Automático, Manual (Dial/Menú), Puntual flexible (panel táctil) MODOS DE MEDICIÓN Multisegmento/puntual COMPENSACIÓN DE EXPOSICIÓN Cambio de exposición automática (dial/pa nel táctil) MODO LUX BAJO Sí CONTROL DE IRIS AUTOMÁTICO F2,8/F11 CONTROL DE IRIS MANUAL F2,8/F11	EXPOSICIÓN MANUAL ASISTIDA Pantalla con patrón de cebra COMPENSACIÓN DE RETROILUMINACIÓN Sí (Automático) CONTROL DE GANANCIA Automático/Manual LÍMITE AGC Sí ILUMINACIÓN MÍNIMA Estándar [NTSC]: 3 lux (velocidad de obturación a 1/60), Lux bajo: 1,7 lux (velocidad de obturación a 1/30), NightShot: 0 lux (v elocidad de obturación a 1/60), Estándar [PAL]: 3 lux (velocidad de obturación a 1/5 0), Lux bajo: 1,7 lux (velocidad de obturaci ón a 1/25), NightShot: 0 lux (velocidad de obturación a 1/50)
Velocidad de obturación	RANGO DE CONTROL AUTOMÁTICO [NTSC] 1/8-1/10000 [PAL] 1/6-1/10000 ESTÁNDAR [NTSC] 1/60-1/10000 [PAL] 1/50-1/10000 CONTROL DE IRIS MANUAL (MODO DE FOTOGRAFÍA) [NTSC] 1/60-1/10000 [PAL] 1/50-1/10000	OBTURADOR MANUAL [NTSC] 1/8-1/10000 [PAL] 1/6-1/10000 SMOOTH SLOW -
balance de blancos	MODOS DE BALANCE DE BLANCOS Auto/Una sola pulsación A/Una sola pulsa ción B/Exteriores /Interiores/Temp BB	CAMBIO DE BALANCE DE BLANCOS Sí (Exteriores -7 a +7 15 pasos)
Flash	SISTEMA DE MEDICIÓN DE FLASH - COMPENSACIÓN DEL FLASH -	MODO FLASH -



INGENIERIA Y REPRESENTACIONES, S.A.
 11 Avenida 12-91, Zona 2, Ciudad Nueva, Ciudad de Guatemala, Guatemala
 PBX.: +(502) 2222-8000 Ventas: 2222-8022
 e-mail: ventas@inresa.gt www.inresa.gt

Presupuesto No. 17031 - 2022

Guatemala, 12 de octubre de 2022 1 / 1
 Condiciones de Pago -CONTADO - EFECTIVO
 Tiempo de Entrega A convenir (Consultar stock)
 Contacto Licda. Maria Jose Aldana

Cliente: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
 Dirección: 5 avenida 9-69 zona 13
 Telefono:
 email:
 N.I.T.: LV-000294 Codigo.: LV-000294

Atendido Por: Diana Cabrera Tesagüic
 Celular: 42102002 Correo: d.cabrera@inresa.gt

VALIDEZ DE LA OFERTA 10 DIAS

REGIMEN ISR: SUJETO A PAGOS TRIMESTRALES NIT 510008-7

ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
CAN-F-6DMKII	CAMARA EOS 6D MK II SOLO CUERPO	1	13,390.00	13,390.00
TAM-CA-70-200	LENTE SP AF70-200MM F/2.8 Di VC USD, G2 F/CANON (AFA025C700)	1	11,480.00	11,480.00
BOY-M-WM8-PROK3	MICROFONOS INALAMBRICOS DE MANO TX Y 1RX	1	1,775.00	1,775.00
BOY-M-WM8-PROK2	MICROFONOS INALAMBRICOS DE SOLAPA 2TX Y 1RX	1	1,895.00	1,895.00
NAN-L-CN-0576-3C	KIT DE 3 LUCES LED 3200/5600 CN-576 C/TRÍPODE Y ESTUCHE	1	7,995.00	7,995.00
TAS-DR-05X	GRABADORA DE ESTADO SOLIDO DR-05X	1	999.00	999.00
GOD-LC-LED170	LAMPARA LED P/SOBRE CAMARA 10W	1	375.00	375.00
MAN-TF-MK055XPRO3-3W	TRIPODE DE 3VIAS C/CABEZA 3VIAS, HASTA 183CM - 8 KG	1	2,400.00	2,400.00
BOY-M-PODCAST-PM500	MICROFONO USB PARA PODCAST CON USB	1	685.00	685.00
TAS-TH-07	AUDIFONOS PROFESIONALES DE ALTA DEFINICION	1	595.00	595.00
TOTAL INCLUYE IVA			QTZ	41,589.00

Total en Letras: cuarenta y un mil quinientos ochenta y nueve y 00 / 100 Quetzales

Comentarios	Firma de Aceptado	Atentamente

PROFESIONALES EN: AUDIO - VIDEO - MULTIMEDIA - RADIODIFUSION Y TELEVISION

Dimensiones (An x Al x Prof.)

144,0 x 110,5 x 74,8
mm

Resistencia al polvo/agua

Sí

Empuñadura

Empuñadura BG-E21



Ilustración 5 [Link](#)

Fotografía y Video, Lentes, Teleobjetivos

Lente G2 AF70-200mm para Canon (SP 70-200mm F/2.8 Di VC USD) – Tamron

Marca: Tamron

Availability: **Agotado**



♥ lista de deseos

- F-Mount Lens / formato FX
- Rango de apertura: f / 2.8 a f / 22
- Un elemento XLD, cinco elementos LD
- eBAND, BBAR, y recubrimientos de flúor
- Motor de enfoque automático ultrasónico silencioso
- Estabilización de imagen VC
- Construcción resistente al polvo y la humedad
- Soporte de trípode extraíble compatible con Arca
- Diafragma de nueve cuchillas redondeado
- Compatible con la consola TAP-in

Ilustración 6 [Link](#)

Características:

- **Temperatura de Color:** 3200 hasta 5600K
- **Estándar de Precisión de Color:** CRI 95 / TLCI 94
- **Lúmenes:** 4253
- **CRI:** 95
- **TLCI:** 94
- **Batería:** Litio tipo Sony
- **Fuente de Energía:** CC 7,4-12 V CA 100-240 V
- **Dimensiones:** 74 x 36,5 x 44cm
- **Peso:** 9 Kg
- Diseño de carcasa de plástico ABS de alta calidad, ligero y portátil
- Excelente disipación de calor y larga vida
- Combinando con asas multifuncionales, se puede sujetar con la mano o fijarse en trípode
- Brillo controlado por atenuación continua libremente según el escenario
- Manijas ajustables para configuración de la luz
- Múltiples opciones de fuente de alimentación con baterías Sony NP-F

Sol-Prac Sociedad Anonima	Nit: 9757862-2	Propuesta tecnico – comercial	Referencia SP: 221116N
Ref. Cliente: n/a		Atencion: Departamento de Compras	Fecha: 18/11/2022
Cliente: Procuraduría General de la Nación			Moneda: GTQ
	Dirección: 15 avenida 9-69 zona 13 - Nit: 717793-3		Quetzal Guatemalteco
Título: Camara de video con accesorios			

Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido):	Sub-Total (IVA incluido):
2	Q36,258.00	Q72,516.00
<p>Cámara de video Apertura de lente: F 2.8 - f 4.5; Clase de memoria: Sd; Conectividad: Wifi; Entradas de audio: Xrl; Formato de grabación: Hd; Incluye: Baterías, cargador, cable y memoria; Pantalla: Lcd; Salidas: Hdmi; Sensor de imagen: 14.2 megapíxeles; Tamaño de pantalla: 3.5 Pulgadas; Zoom óptico: 12x;</p> <p>Marca: Sony Modelo: PXW-Z90V</p> <p>Cada unidad ofertada incluye: Una camara, una memoria SDXC, un trípode, dos baterias de larga duracion, un cargador de baterias, un estuche de protección/transporte, un cable HDMI.</p> <p>*** Se adjunta ficha tecnica del equipo ofertado. *** Se adjunta fotografias del equipo ofertado con accesorios.</p>		
Precio Unitario en Letras:	Treinta y seis mil doscientos cincuenta y ocho quetzales con 00/100 (IVA incluido).	
Sub-Total en Letras:	Setenta y dos mil quinientos dieciséis quetzales con 00/100 (IVA incluido).	
Gran Total en Letras:	Setenta y dos mil quinientos dieciséis quetzales con 00/100 (IVA incluido).	Gran Total: Q72,516.00

Comentarios: 1) Nuestros precios incluyen el bien solicitado, gastos de importación, aranceles, impuestos de ley, gastos de envío y entrega en sus instalaciones.
2) La entrega será realizada por personal de nuestra empresa.

Forma de Pago:	Acreditamiento a cuenta a 30 días crédito, contra entrega del bien/servicio solicitado (Artículo 62 Decreto 57-92 – Ley de Contrataciones del Estado).
Garantía:	12 meses/1.00 año, sobre desperfectos de fabricacion.
Regimen fiscal:	ISR – Sujeto a pagos trimestrales. IVA – Empresa mercantil, pagos mensuales.
Tiempo de Entrega:	15 (quince) días hábiles (o menos) a partir de notificación por escrito de parte del cliente final confirmando disponibilidad presupuestaria para pagar esta compra en el tiempo de credito indicado (Artículo 3, Artículo 63 y Artículo 83 del Decreto 57-92 - Ley de Contrataciones del Estado). En "Sol-Prac, S.A." velamos por relaciones comerciales saludables con proyeccion a largo plazo y evitamos inconvenientes generados por clientes morosos. *** Basados en la experiencia, el tiempo de importación y entrega es realista.
Validez de Propuesta:	Noventa (90) días hábiles y/o mientras duren existencias.
Cuenta Monetaria:	# 7940015261 a nombre de Sol-Prac Sociedad Anonima en Banco Industrial.

PABLO GRAMAJO

M.A. Ingeniero Pablo Gramajo
Gerente de Operaciones
Representante Legal
+(502)58792809



Soluciones Practicas a tu Alcance
Equipos + Insumos + Servicios

Direccion: Calle de la Reforma Lote 26D San Pedro El
Panorama, Antigua Guatemala, Sacatepequez, Guatemala.

E-mail: info@gt.sol-prac.com
Telefono: +(502)58792809

Especificaciones

Cámara de Video PXW-Z90 de Sony

General

Nota importante

La cámara PXW-Z90 de Sony estará disponible en dos modelos diferentes. El modelo PXW-Z90V, que admite Wi-Fi de 5 Ghz y 2,4 Ghz, y el modelo PXW-Z90T, que admite Wi-Fi de 2,4 GHz. La disponibilidad depende de las normativas de cada país/región.

Peso

Aprox. 1020 g (con parasol y visor ocular)

Aprox. 2 lb 4,0 oz (con parasol y visor ocular)

Aprox. 1390 g (con parasol, manija, visor ocular, batería NP-FV70A)

Aprox. 3 lb 1 oz (con parasol, manija, visor ocular, batería NP-FV70A)

Medidas (An. x Al. x Prof.)

121,0 x 104,0 x 274,5 mm (con accesorios (parasol, visor ocular grande), sin correa de agarre e incluyendo partes salientes)

4 7/8 x 4 1/8 x 10 7/8 pulgadas (con accesorios (parasol, visor ocular grande), sin correa de agarre e incluyendo partes salientes)

130,0 x 181,5 x 287,0 mm (con accesorios (parasol, visor ocular grande, abrazadera XLR), sin correa de agarre e incluyendo partes salientes)

5 1/8 x 7 1/4 x 11 3/8 pulgadas (con accesorios (parasol, visor ocular grande, abrazadera XLR), sin correa de agarre e incluyendo partes salientes)

Requerimientos de alimentación

Entrada de CC: 8,4 V

Batería: 7,4 V

Consumo de energía

Aprox. 6,5 W (durante la grabación con visor y en formato XAVC HD 2160/30p a 60 Mbps)

Aprox. 6,9 W (durante la grabación con LCD y en formato XAVC HD 2160/30p a 60 Mbps)

Temperatura de funcionamiento

De 0°C a 40°C

De 32°F a 104°F

Temperatura de almacenamiento

De -20 °C a 60 °C

De -4°F a +140°F

Tiempo de funcionamiento de la batería

Aprox. 140 min. con batería NP-FV70A (durante la grabación con LCD y en formato XAVC 2160/30p a 60 Mbps)

Aprox. 265 min. con batería NP-FV70A (durante la reproducción con LCD y en formato XAVC 2160/30p a 60 Mbps)

Formato de grabación (video)

XAVC QFHD: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo

XAVC HD: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:2 de perfil largo

Proxy XAVC: MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo

MPEG HD422 (requiere licencia CBKZ-SLMP) : MPEG-2 422P@HL 4:2:2 de perfil largo

MPEG HD420 (requiere licencia CBKZ-SLMP) : MPEG-2 MP@HL 4:2:0 de perfil largo

MPEG HD Proxy (requiere licencia CBKZ-SLMP) : MPEG-4 AVC/H.264 4:2:0 de perfil largo

AVCHD: Compatible con formatos MPEG-4 AVC/H.264 AVCHD 2.0

Formato de grabación (audio)

XAVC QFHD: Linear PCM (2 canales), 24 bits, 48 kHz

XAVC HD: Linear PCM (2 canales), 24 bits, 48 kHz

Proxy XAVC: AAC-LC (2 canales), 16 bits, 48 kHz

MPEG HD422 (requiere licencia CBKZ-SLMP) : Linear PCM (2 canales), 24 bits, 48 kHz

MPEG HD420 (requiere licencia CBKZ-SLMP) : Linear PCM (2 canales), 16 bits, 48 kHz

MPEG HD Proxy (requiere licencia CBKZ-SLMP) : AAC-LC (2 canales), 16 bits, 48 kHz

AVCHD: PCM lineal (2 canales), 16 bits, 48 kHz / Dolby Digital (2 canales), 16 bits, 48 kHz

Velocidad de cuadros de grabación

XAVC QFHD (3840 x 2160) @29.97p, 25p, 23.98p, 100 Mbps/60 Mbps

XAVC HD (1920 x 1080) @59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, 50 Mbps/35 Mbps

XAVC HD (1920 x 1080)@59.94i, 50i, 50 Mbps/35 Mbps/25 Mbps

XAVC HD (1280 x 720) @59.94p, 50p, 50 Mbps

Proxy XAVC (1280 x 720) @59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, 9 Mbps

Proxy XAVC (640 x 360) @59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, 3 Mbps

MPEG HD422 (1920 x 1080) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94i, 50i, 29.97p, 25p, 23.98p, 50 Mbps

MPEG HD422 (1280 x 720) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94p, 50p, 50 Mbps

MPEG HD420 (1920 x 1080) @59.94i, 50i, 29.97p, 25p, 23.98p, modo HQ (35 Mbps)

MPEG HD420 (1440 x 1080) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94i, 50i, modo HQ (35 Mbps)

Frecuencia de cuadros de grabación (Cont.)

MPEG HD420 (1280 x 720) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94p, 50p, modo HQ (35 Mbps)

MPEG HD Proxy (1280 x 720) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p, 9 Mbps

MPEG HD Proxy (640 x 360) (requiere licencia CBKZ-SLMP) @59.94p, 50p, 29.97p, 25p, 23.98p 3 Mbps

AVCHD (1920 x 1080) @59.94p, 50p, Modo PS (28 Mbps)

AVCHD (1920 x 1080) @59.94i/50i, Modo FX (24 Mbps), Modo FH (17 Mbps)

AVCHD (1920 x 1080) @29.97p/25p/23.98p, Modo FX (24 Mbps)

AVCHD (1440 x 1080) @59.94i, 50i, Modo LP (5 Mbps)

AVCHD (1280 x 720) @59.94p, 50p, Modo HQ (9 Mbps)

Tiempos de grabación/reproducción

XAVC QFHD @LPCM de 2 canales, 100 Mbps

Aprox. 65 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

XAVC QFHD @LPCM de 2 canales, 60 Mbps

Aprox. 100 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

XAVC HD @LPCM de 2 canales, 50 Mbps

Aprox. 120 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

XAVC HD @LPCM de 2 canales, 35 Mbps

Aprox. 170 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

XAVC HD @LPCM de 2 canales, 25 Mbps

Aprox. 220 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

MPEG HD422 (requiere licencia CBKZ-SLMP) @LPCM de 2 canales, 50 Mbps

Aprox. 110 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

MPEG HD420 (requiere licencia CBKZ-SLMP) @LPCM de 2 canales, Modo HQ

Aprox. 170 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

AVCHD @LPCM de 2 canales, Modo PS

Aprox. 305 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

AVCHD @LPCM de 2 canales, Modo FX

Aprox. 360 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

Tiempo de grabación/reproducción (Cont.)

AVCHD @LPCM de 2 canales, Modo FH

Aprox. 495 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

AVCHD @LPCM de 2 canales, Modo HQ

Aprox. 880 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

AVCHD @LPCM de 2 canales, Modo LP

Aprox. 1540 min c/tarjeta de memoria de 64 GB

EGRAFIA

<https://pgn.gob.gt/informacion-publica-de-oficio-2022/>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2016/07/MNP-Procuraduria-Ninez-Adolescencia-Recepcion-y-analisis-de-denuncias-2.pdf>

<https://pgn.gob.gt/proteccion-derechos-mujer-adulto-mayor-personas-con-discapacidad/>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2020/12/3.-PEI-2016-2022-Abril-2019-Actualizacion.pdf>

<https://pgn.gob.gt/informacion-publica-de-oficio-2022/#1632169642288-203ae2b7-a467>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2020/12/POM-2016-2022.pdf>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2016/07/Manual-de-Normas-y-Procedimientos-Procuraduria-de-Ninez-y-Adolescencia-Area-de-Cosntataciones-1.pdf>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2016/07/MNP-Procuraduria-Ninez-Adolescencia-Recepcion-y-analisis-de-denuncias-2.pdf>

<https://pgn.gob.gt/alba-keneth/>

<https://pgn.gob.gt/wp-content/uploads/2020/12/POA-2022-diciembre-2021.pdf>



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

IDEA

Guatemala, 5 de Diciembre de 2022

Señores

Universidad Galileo

IDEA

Presente.

Por este medio de la presente YO María José Aldana Avila que me identifico con número de carné 20009355 y con DPI 1811890030101 actualmente asignado (a) en la carrera: Licenciatura en Tecnología y Administración de Empresas

"Autorizo al Instituto de Educación Abierta (IDEA) a la publicación, en el Tesario virtual de la Universidad, de mi proyecto de Graduación titulado:"

Tecnología para grabación de rescates de menores de edad en Procuraduría General de la Nación

Como autor (a) del material de la investigación sustentada mediante el protocolo de IDEA.

Expreso que la misma es de mi autoría y con contenido inédito, realizado con el acompañamiento experto del coordinador de área y por tanto he seguido los parámetros éticos y legales respecto de las citas de referencia y todo tipo de fuentes establecidas en el Reglamento de la Universidad Galileo

Sin otro particular, me suscribo.

F. _____